

## ÍNDICE

<b>Introducción</b>	<b>1</b>
<b>Capítulo 1. Estado seguridad pública y comportamiento electoral: Conceptos y definiciones</b>	
1.1 Estado y Seguridad Pública: Enfoques institucional e integral	6
1.2 Seguridad Pública, Gobernabilidad y seguridad ciudadana: reconceptualizaciones	7
1.3 Elección Racional: Base teórica para la toma de decisiones	13
1.4 Elección Racional e incentivos	20
1.4.1 Seguridad pública y comportamiento electoral: Racionalidad y utilidad	20
1.4.2 El miedo como factor para la toma de decisiones	23
1.5 Seguridad Pública y movilizaciones ciudadanas: Utilidad y racionalidad	25
<b>Capítulo 2. Seguridad Pública Municipal en México</b>	
2.1 Marco Jurídico	30
2.2 Competencias Federales, Estatales y Municipales en Materia de Seguridad Pública	32
2.2.1 Plan Nacional de Desarrollo (2006-2012)	35
2.2.2 Plan de Desarrollo Estatal (2005-2011)	37
2.2.3 Plan de Desarrollo Municipal (2009-2012)	39
2.2.3.1 Programas implementados en Metepec en materia de seguridad pública durante el periodo 2009-2012	39
2.3 Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN)	44
2.4 Observatorio Ciudadano de la Seguridad Pública de Metepec	48

### **Capítulo 3 Elecciones y Seguridad Pública en el Municipio de Metepec**

3.1	Bosquejo general Metepec 2009-2012	51
3.1.1	Ubicación Municipio de Metepec	54
3.1.2	Delimitación y Estructura Territorial	55
3.1.3	Dinámica Demográfica	55
3.1.4	Diagnóstico: Incidencia delictiva	55
3.2	Evaluación a la Administración Municipal para el periodo 2009-2012	56
3.3	Evaluación y Comportamiento Electoral	57
3.3.2	Percepción de la Seguridad Pública	66
3.3.3	Combate a la Inseguridad	67

### **Capítulo 4 Perfil del votante Metepequense**

4.1	Identificación Partidista	70
4.2	Valoración de las Propuestas en Materia de Seguridad Pública	72
	Conclusiones	77
	Bibliografía	80
	Anexos	85

## **Introducción**

El propósito del presente trabajo es conocer los alcances de la relación que existe entre el comportamiento electoral y la percepción de los ciudadanos respecto a la política de seguridad pública, así como la posible incidencia en la configuración del voto, en el municipio de Metepec, Estado de México, durante el periodo 2009-2012, trienio en el que gobernó el Partido Revolucionario Institucional.

Para el desarrollo de la presente investigación se plantearon dos preguntas; la primera: ¿Influyeron las percepciones ciudadanas sobre seguridad pública en el municipio de Metepec en la configuración del voto? Y la segunda: ¿Qué ventajas o beneficios electorales les generaron la crisis de inseguridad pública a los principales partidos y candidatos que contendieron en las elecciones municipales?

Derivado de dichos cuestionamientos se planteó la hipótesis de que la percepción sobre la inseguridad pública genera malestares en los electores los cuales se ven reflejados en la intención del voto, y ello puede incidir en el porcentaje de votos a favor del partido en oposición y reducir los votos favorables para el partido en el gobierno.

Así explorar las relaciones entre las evaluaciones realizadas a los gobiernos en turno permitirá además de definir y conocer las variables que influyen en la toma de decisiones, conocer las ventajas político-electorales que los problemas de inseguridad pueden o no generar. Considerando que de acuerdo a las evaluaciones y en términos de elección racional, suceden dos cosas, la primera los partidos políticos generan una plataforma política con el único fin de obtener votos y la segunda el votante toma decisiones de acuerdo a lo que consideran les conviene más.

Para dicho análisis se realizó un ejercicio comparado a fin de conocer el comportamiento electoral así como las percepciones que tuvo el votante sobre los programas de seguridad pública en el municipio de Metepec en el periodo 2006-2009 y contrastarlas con el periodo 2009-2012, diferenciando así la intención del voto generada para ambas administraciones con base en la percepción de las políticas de seguridad.

¿Por qué analizar el trienio 2009-2012 en Metepec?, son tres las principales razones por las cuales se aborda dicha temporalidad:

- 1) Para el trienio 2009-2012 el Partido Revolucionario Institucional (PRI) recuperó el poder, tras tres periodos donde estuvieron al frente el Partido Acción Nacional (PAN) (2000-2003 y 2003- 2006), y el Partido del Trabajo (PT) en coalición con el Partido de la Revolución Democrática (PRD) (2006-2009).
  
- 2) Al analizar las elecciones correspondientes al periodo 1996-2009 puede observarse una notable competencia electoral entre los partidos antes mencionados, por ejemplo para el año 2000 los resultados colocan al PAN como ganador de las elección con 36,121 votos en tanto que el PRI ubicado en segundo lugar obtuvo 29,882. Para el año 2003 la competencia se ve más cerrada entre los mismos partidos, donde el PAN obtuvo 19,857 votos y el PRI 17,323, la diferencia de votos es de apenas 2,534, en tanto que para las elecciones posteriores, donde el PRI retoma el gobierno, la competencia es por el segundo lugar entre el PAN y el PRD, donde en 2006 el primero obtiene 23,060 votos, en tanto que el segundo 23,518, finalmente para las elecciones de 2009, el PRI gana con una diferencia de 23,008 votos al PAN.
  
- 3) A partir de la década de los 90's Metepec comienza un acelerado proceso de urbanización, y auge económico, manteniendo hasta hoy un PIB, per cápita de 16,900 USD<sup>1</sup> lo que permitiría conjeturar que algunos problemas públicos estarían resueltos en lo básico como la inseguridad pública, sin embargo, al no ser así, entonces se justifica saber si tiene algún tipo de correlación con la configuración del voto.

---

<sup>1</sup> Este aspecto es de considerarse puesto que el PIB es superior al de la capital del Estado de México, (Toluca, con un PIB per cápita equivalente a \$11,900 USD, e incluso del país (\$11,000 USD)

Se utiliza la propuesta de Anthony Downs de la elección racional como una forma de observar el caso de estudio, a través del modelo en el que considera al votante como un sujeto racional que plantea su voto de acuerdo al siguiente esquema:

- 1) El ciudadano compara el flujo de renta de utilidad que le proporciona la actividad del gobierno actual, es decir, el votante evalúa la mejor utilidad para apoyar a un partido dados los probables beneficios de los programas de gobierno.
- 2) En un sistema bipartidista el votante vota por el partido que prefiere pero en un sistema multipartidista hace una estimación de las que a su juicio, son las preferencias de los demás votantes. En Metepec han ganado tres partidos diferentes, es decir con un sistema multipartidista el ciudadano elige según las estimaciones personales y de las preferencias de los demás votantes.
  - a) Si el partido de su preferencia parece contar con oportunidades razonables para ganar, vota a su favor.
  - b) Si no se da el supuesto anterior, vota por un partido que tenga oportunidad de triunfar, a fin de impedir la victoria del partido que menos le agrada. En este supuesto una mala evaluación ciudadana hacia el partido en el gobierno derivado de la implementación de ciertos programas, como de seguridad pública, podría ser el motivo para que el ciudadano racional cambie su voto por otro partido.
- 3) Si el votante no es capaz de definir una preferencia entre los partidos porque al menos uno de los de la posición se halla empatado con el gobierno en el primer supuesto de su orden de preferencias procede de la siguiente manera:
  - a) Si los partidos políticos se hallan empatados aun contando con programas y/o políticas diferentes se abstiene.
  - b) Si los partidos se hallan empatados por tener idénticos programas y políticas, compara las tasas de los éxitos del gobierno actual con la de sus precursores en el poder. Si el gobierno ha actuado bien, vota en su favor, si su balance es malo, en contra. Si los resultados no son buenos ni malos, se abstiene. (Downs, 1973)

Y, en este panorama que sitúa al votante en un mundo de información imperfecta, (...) “se inicia el desarrollo de ideologías políticas como instrumento de captación de votos, puesto que la incertidumbre restringe la capacidad del votante para relacionar cada acto de gobierno con la propia opinión sobre la sociedad ideal, así la ideología le ayuda a tomar la decisión sobre cómo votar sin conocer el alcance de la política en cuestión, de tal forma que los votantes recurren a las ideologías para reducir sus costes de información. En ese sentido el ciudadano decide cuanta información adquiere con base en el principio económico fundamental de igualdad entre costos y rendimientos marginales. Se considera también que la división del trabajo y la incertidumbre conducen inevitablemente a que los hombres tengan diferentes grados de información, en una sociedad caracterizada por una amplia división del trabajo y por la existencia de incertidumbre, el coste de información necesariamente será diferente para los diferentes ciudadanos”. (Ojesto, 2013)

En términos de las técnicas de investigación utilizadas en este trabajo se elaboró una encuesta de acuerdo a un muestreo estratificado a fin de conocer las diversas perspectivas y conocimiento que el ciudadano tiene respecto a programas de seguridad pública, trabajo de la policía municipal, así como medir confianza que tiene el ciudadano, qué tan seguro se sentía en su municipio y que tan involucrado estaba en los programas de seguridad pública. Dicho instrumento fue aplicado en un total de ocho localidades del municipio de Metepec, con base en una muestra de 382 encuestas, de las cuales 194 fueron aplicadas a mujeres y 188 a hombres.

## **Plan de la tesis**

El presente trabajo está dividido en cuatro apartados, el primero hace referencia a la revisión del concepto de seguridad pública, así como al término de seguridad ciudadana, y el comportamiento electoral. El papel del Estado en materia de seguridad, así como la importancia de ésta para lograr un desarrollo integral de cada integrante de la sociedad y los alcances que la percepción de la seguridad pública puede tener en el comportamiento electoral.

En el segundo apartado se hace alusión a la seguridad pública en México, la competencia de la misma en los ámbitos federal, estatal y municipal, realizando la revisión pertinente del marco jurídico, y haciendo un acercamiento a la institucionalización de la seguridad ciudadana en México.

En el tercero y cuarto capítulo se realiza una descripción general del municipio de Metepec, así como un acercamiento al perfil del votante metepequense, se exponen también los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas, en las cuales se señala la relación de la percepción de los encuestados respecto a la seguridad en el municipio de Metepec y su preferencia partidista.

Finalmente a manera de conclusión se señala la relación que existe entre las percepciones respecto a la seguridad pública y la configuración del voto para las elecciones 2012 en el municipio de Metepec.

## 1.1 Estado y Seguridad Pública: Enfoques institucional e integral

Hobbes menciona que para conseguir seguridad, el hombre sustituye el Estado natural por un Estado civil, mediante lo que denomina como contrato social, en este convenio el individuo transfiere su derecho al Estado. Así, los individuos renuncian para siempre a sus derechos y poderes de autogobierno a favor de un ente que monopoliza medios de violencia, impuestos, formación de la opinión pública, adopción de decisiones políticas y administración (Zgaib, 2001). Lo anterior a cambio de seguridad individual y de bienes.

Por consiguiente el Estado es el protector de sus súbditos, el último fundamento racional de su seguridad colectiva. Es decir, frente a la inminencia colectiva de la propia muerte, allí donde reina la guerra de todos contra todos, la fundación del Estado instaurando la paz y la seguridad física de la sociedad civil. El Leviatán asegura la vida de sus súbditos en paz. En otras palabras, el Estado de Hobbes es la seguridad de la sociedad civil (Garza Salinas, 2002).

En ese sentido por lo general se distinguen cuatro elementos, población, territorio, una estructura jurídica, y una organización política, cada uno permite al Estado cumplir con su propósito; brindar seguridad, por tanto corresponde a los gobiernos y a la administración pública materializar el precepto “*Salus populi suprema lex*”<sup>2</sup>, reconociendo que salud del pueblo no es solamente la conservación de la vida de los súbditos contra todos los peligros, es también goce de las satisfacciones legítimas de esta vida. Cuando esto no se alcanza, se afectan los objetivos de la acción gubernamental e intereses vital de la sociedad se pueden presentar las condiciones para que la inseguridad pública pueda concebirse como un problema.

Tal como lo menciona Rosas Ramírez: “El hombre requiere de mayor seguridad en la medida que pretende ejercer plenamente su libertad de manera responsable y cuando, por consiguiente, valora el orden social establecido que le permite condiciones para su desarrollo individual” (Rosas Ramírez, 1998:29)

---

<sup>2</sup> "Que el bienestar del pueblo sea la ley suprema" en los postulados de El Leviathan, de Tomas Hobbes (1651)



Es evidente que el término seguridad evoca a una noción de garantía, es decir una protección y defensa de la libertad, enunciando un carácter de salvedad y tranquilidad frente a las amenazas, en palabras de Garza Salinas, la seguridad implica una exigencia fundamental del hombre que tiene por objeto controlar el destino y disponer libremente de su propia vida, así en el hombre la seguridad no se presenta como un anhelo accidental o de coyuntura sino como parte esencial de su naturaleza racional.

El hombre necesita proceder racionalmente, con conocimiento de causa es decir con certeza para alcanzar sus fines. La reflexión anterior conduce a pensar que si la acción humana se caracteriza por el ejercicio de la libertad y de la racionalidad, los intereses individuales y electivos deben confluir en el proceso de convivencia social, de tal suerte que la articulación armónica de ambos se oriente a alcanzar el desarrollo político, económico y social<sup>3</sup>

## **1.2 Seguridad pública, gobernabilidad<sup>4</sup> y seguridad ciudadana: Reconceptualizaciones**

En su definición tradicional, la seguridad pública hace referencia al mantenimiento de la paz y el orden público que se logra a través de los mecanismos de control penal y de las acciones de prevención y represión de ciertos delitos y faltas administrativas que la vulneran, particularmente a través de los sistemas de procuración e impartición de justicia (González Samuel, 1994).

Estas definiciones están a su vez enmarcadas en la realidad por dos grandes enfoques que dan sustento a las políticas de seguridad pública: el punitivo y el preventivo (Ramos,2005)

---

<sup>3</sup> Seguridad y desarrollo se presenta así como conceptos complementarios dentro de los fines y medios que corresponden a la realización del Estado más adelante abordados.

<sup>4</sup> El término de gobernabilidad se entiende en un sentido instrumental referido a la capacidad de las estructuras de gobierno para diseñar y ejecutar políticas públicas eficaces que respondan a las demandas sociales.

El primero de ellos se basa fundamentalmente en el castigo a los delincuentes. El segundo se concentra en las causas que originan la delincuencia. En una política integral de seguridad pública se presentaría entonces un equilibrio entre ambos enfoques. Así la seguridad pública hace referencia al mantenimiento de la paz y el orden público que se logra a través de los mecanismos de control penal y de las acciones de prevención y represión de ciertos delitos y faltas administrativas que la vulneran a través de los sistemas de procuración e impartición de justicia.

La definición de seguridad pública, con un enfoque preventivo, implica además una concepción integral en dos ámbitos: el de la gestión intergubernamental —que contempla la participación de los tres órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal, para promover las políticas de seguridad con un enfoque ciudadano<sup>5</sup>— y el de la multiplicidad de entornos, ya sean de tipo social, cultural, económico o político, que condicionan la eficacia de la seguridad. Estos entornos a su vez se asocian a la seguridad económica, a la seguridad comunitaria, a la seguridad ambiental y a la seguridad política con sus respectivos indicadores<sup>6</sup>.

Así la seguridad pública está condicionada por factores determinantes sin los cuales no podría existir como el ambiente social, la cultura política, la educación cívica, el desarrollo económico, los niveles mínimos de bienestar y de acceso a servicios públicos fundamentales así como de un Estado de derecho (Ramos,2005)

---

<sup>5</sup> En páginas posteriores se integran a los autores que enfatizan en esta postura así como en la propuesta de fortalecer las facultades del municipio en materia de seguridad pública.

<sup>6</sup> La Organización de las Naciones Unidas define un indicador como: “Herramientas para clarificar y definir, de forma más precisa, objetivos e impactos (...) son medidas verificables de cambio o resultado (...) diseñadas para contar con un estándar contra el cual evaluar, estimar o demostrar el progreso (...) con respecto a metas establecidas, facilitan el reparto de insumos, produciendo (...) productos y alcanzando objetivos”. Organización de las Naciones Unidas (ONU). Integrated and coordinated implementation and follow-up of major. United Nations conferences and summits. Nueva York, Estados Unidos de América, 10 y 11 de mayo de 1999, p. 18. Consultado en internet en la página [www.un.org](http://www.un.org) en Octubre de 2012.

Para conocer los distintos tipos de indicadores en México, se sugiere consultar la liga del Banco Mundial: <http://datos.bancomundial.org/pais/mexico>

Desde el punto de vista policíaco, la redefinición de la seguridad pública implicaría adaptar el papel de una *policía reactiva* (que sólo interviene cuando el conflicto ya se dio) al de una *policía de proximidad*, preventiva de conflictos, que cuente con un sistema de inteligencia y recursos técnicos y adopte el enfoque de la seguridad ciudadana. Visión que comparte Garza Salinas quien enuncia que la seguridad debe ser entendida como el conjunto de normas, políticas y acciones coherentes y articuladas que tienden a garantizar la paz pública a través de la prevención y represión de los delitos y de las faltas contra el orden público, mediante el sistema de control penal y el de policía administrativa (Garza Salinas, 2002).

Para los fines de este trabajo se retoma en mayor medida el enfoque preventivo, puesto que así lo sugiere toda la información consultada respecto a las acciones emprendidas por el municipio de Metepec, así como la política de seguridad nacional, descrita en páginas posteriores.

En un contexto democrático y desde la perspectiva de la seguridad nacional, el papel del Estado debe ser el de desactivar situaciones de violencia y encauzar los conflictos por vías institucionales y legales, es decir, privilegiar la negociación política para resolver los conflictos en vez de recurrir a la violencia. Si bien los aparatos de seguridad tienen la facultad del uso de la violencia, no deben convertirla en el instrumento principal de su acción; su lógica debe ser evitarla, no propiciarla (Ramos, 2005)

Ello bajo un Estado de derecho, donde como ya se ha dicho la función del Estado sea vital para el desenvolvimiento integral del individuo. Por tanto, el derecho de seguridad debe ser real y accesible para todos y todas las personas. El ejercicio de la fuerza legítima para la protección y el mantenimiento del orden legal en una democracia, no es un acto de represión estatal, sino una dimensión necesaria e ineludible de las funciones del Estado, pero que tiene que ser correspondiente con la promoción y protección de los derechos humanos. (Maya Solís, 2009). En este sentido surge la reconceptualización del término seguridad pública, en esencia se discute que: Si bien la seguridad pública entendida como la preservación de las libertades, el orden y la paz públicos es una función primordial del Estado y de los gobiernos, también deberá serlo la seguridad ciudadana entendida como la salvaguarda de la integridad y los derechos de las personas. Así para el caso mexicano se

presentan dos fenómenos importantes torno al tema de seguridad pública, siendo estos: La militarización de la Seguridad Pública, y las policías comunitarias.

En ese tenor, los conceptos a considerar para el desarrollo de este trabajo son los siguientes:

**Seguridad Pública:** Implica que los ciudadanos de una misma región puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro. El **Estado** es el garante de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar las **alteraciones del orden social**.

La seguridad pública es un derecho que el Estado debe garantizar a todos sus habitantes, ciudadanos y extranjeros (residentes y turistas) para poder gozar de una vida tranquila, en cuanto al ejercicio pacífico de todos sus derechos, sin tener que sufrir el avasallamiento de ellos por parte de terceros, y en caso de que esto suceda, tener la convicción que el Estado, a través de sus fuerzas de seguridad, que monopolizan el ejercicio de la fuerza, la usarán razonablemente, contra quienes no cumplen las normas establecidas, en resguardo de las víctimas<sup>7</sup>.

**Seguridad Ciudadana:** La Seguridad Ciudadana es una situación social, donde predomina la sensación de confianza, entendiéndose como la ausencia de riesgos y daños a la integridad física y psicológica, donde el Estado debe garantizar la vida, la libertad y el patrimonio ciudadano<sup>8</sup>.

**Ciudadano:** El término ciudadano es una condición político-jurídica que se aplica a toda aquella persona que, como mayor de edad (18 años cumplidos), tiene deberes para con los otros, así como también derechos. Normalmente, la noción de ciudadano implica la convivencia en comunidad con otros, los cuales en conjunto conforman un determinado tipo de sociedad que, para organizarse debe estar ordenada jurídica y políticamente<sup>9</sup>.

**Participación Ciudadana:** La participación ciudadana se entiende como la acción individual o colectiva que tiene como interlocutor al Estado y que intenta influir sobre las

---

<sup>7</sup> Consultado en línea: <http://biblio.juridicas.unam.mx> agosto 2012

<sup>8</sup> Consultado en línea: <http://www.iadb.org> agosto 2012

<sup>9</sup> Consultado en línea: <http://biblio.juridicas.unam.mx> Agosto 2012.

decisiones de la agenda gubernamental en las distintas etapas del ciclo de las políticas públicas, debe darse en un marco de respeto a los derechos humanos y de superación de todas las formas de exclusión, discriminación y desigualdad<sup>10</sup>. La participación ciudadana es un elemento indispensable para la construcción de democracias y, en nuestro país, es un derecho político consignado en la Carta Magna.

En general el tema de la seguridad pública ha tomado importancia en Latinoamérica y el mundo desde la década de los 80's y los 90's, para el caso mexicano el tema ha resultado más relevante desde el sexenio de Felipe Calderón con la participación de los militares en el combate a la inseguridad. Lo cual ha generado un debate importante, ¿Es México un Estado fallido?, de acuerdo a Manut (2009) los analistas mexicanos coinciden en que México no es un Estado fracasado, aunque algunas de sus instituciones sí lo son. Básicamente, las encargadas de la seguridad pública y del combate contra el crimen organizado. El último recurso de un Estado ante una situación de esta gravedad, recurrir a las fuerzas militares, ya comenzó a llevarse a la práctica. Se podría afirmar, entonces, que se trata de un Estado solo parcialmente fallido, en la medida en que el fracaso se concentra en las estructuras de seguridad.

Apegado a esto, hoy es común escuchar el término participación ciudadana, y mucho se ha insistido en que ésta puede ser la respuesta a los problemas de seguridad, por tal razón hoy se habla de una redefinición del términos seguridad, evocando a la seguridad ciudadana, el uso constate de estos términos lleva a pensar en la noción de los derechos y los deberes que tiene el individuo para formarse como ciudadano, lo cual le permita generar ecos importantes en su comunidad, por esta razón es importante cuestionarnos ¿Qué se espera de la ciudadanía<sup>11</sup>? Y en materia de seguridad<sup>12</sup>, ¿Es posible articular las responsabilidades

---

<sup>10</sup> Consultado en línea: <http://lasociedadcivil.org> Agosto 2012.

<sup>11</sup> Kymlicka y Norman, distinguen “la-ciudadanía-como-condición-legal, o la plena pertenencia a una comunidad política particular, y la ciudadanía-como-actividad-deseable, según la cual la extensión y calidad de mi propia ciudadanía depende de mi participación en aquella comunidad. *Kymlicka Will y Norman Waine, “El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente de la teoría de la ciudadanía”, en Revista de estudios sobre el Estado y la Sociedad N° 3, Octubre, 1997, p. 6*

cívicas individuales e institucionales, si los límites de estas responsabilidades no están claros? La responsabilidad de la institucionalidad supone la administración y resolución de los problemas que aquejan a la población, además de detectar las instancias de cultura democrática para reforzarlas y motivar su crecimiento, Elizalde sugiere que es en los espacios locales donde las personas se juegan la primera y última instancia en la satisfacción de las necesidades humanas (Elizalde, 1990).

El Informe Sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, señala algunas características que conforman la conceptualización de la Seguridad Ciudadana, siendo estas:

- No solo es luchar contra la delincuencia sino crear ambiente propicio y adecuado para la convivencia pacífica de las personas.
- Mayor énfasis en labores de prevención y control de los factores que generan violencia e inseguridad.
- Debe involucrar actores del sector público y de la sociedad civil en las acciones de prevención y control de diferente naturaleza.
- Abordar el problema de la criminalidad y violencia desde una perspectiva de derechos humanos.
- Construir niveles de ciudadanía democrática con la persona humana como objetivo central de las políticas.
- En los regímenes democráticos el concepto de seguridad ciudadana se utiliza en referencia a la seguridad primordial de las personas y grupos sociales.
- El concepto de seguridad pública en América Latina hace referencia a la seguridad construida desde el Estado o la seguridad del Estado.
- No es igual seguridad ciudadana que seguridad humana.

---

<sup>12</sup> Se retoma la idea de que en torno a la seguridad se manejan opciones contradictorias, que van desde el reforzamiento de los mecanismos de control y represión, hasta posturas populistas que llaman generalizadamente a la comunidad a armarse para la defensa privada. Lo que está claro es que la ciudadanía debe tener alguna clase de rol en todo esto.

- La seguridad ciudadana es una dimensión de la seguridad humana.<sup>13</sup>

Desde este enfoque se reconoce que el concepto de seguridad ciudadana, integra de manera implícita a la seguridad pública, pero con un reconocimiento de derechos humanos amplia, y evoca a los términos de gobernabilidad y vida democrática.

### **1.3 Elección Racional: Base teórica para la toma de decisiones**

En este apartado nos referiremos al proceso de toma de decisiones del ciudadano en democracia para llegar al análisis de las diferentes perspectivas teóricas que permiten describir y explicar la conducta del votante. En la literatura especializada existen diferentes enfoques pero en esta investigación sólo haremos referencia a aquellos que son útiles para observar nuestro objeto de estudio.

Recuperamos el modelo de toma de decisiones propuesto por Anthony Downs, considerando los siguientes axiomas:

- “Cada partido político es un equipo de hombres que sólo desean sus cargos para gozar de la renta, el prestigio, y el poder que supone la dirección del aparato gubernamental (Downs; 1992:95).
- En el modelo, cada agente, (sea un individuo, un partido, o una coalición privada) se comporta racionalmente en todo momento: es decir persigue sus fines con el mismo empleo de recursos escasos y sólo emprende acciones en las que el ingreso marginal excede el coste marginal (Downs; 1992:96).

Con lo anterior se recupera también la hipótesis central del trabajo de Downs: “En una democracia los partidos políticos formulan su política estrictamente como medio para obtener votos. No pretenden conseguir sus cargos para realizar determinadas políticas preconcebidas o de servir a los intereses de cualquier grupo particular, si no que ejecutan políticas y sirven a los grupos de intereses para conservar sus puestos. Por lo tanto su función social (que consiste en elaborar y realizar políticas mientras se encuentran en el

---

<sup>13</sup> Para acceder al informe completo se recomienda consultar: ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS, COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, “Informe sobre seguridad Ciudadana y Derechos Humanos”, Diciembre de 2009 en: <http://www.unicef.org>

poder) es un subproducto de sus motivaciones privadas (que buscan obtener la renta, el poder y el prestigio que supone gobernar”. (Downs;1992:96)

Puede decirse que para el caso concreto de este trabajo, los alcances de la relación entre la percepción de la política de seguridad pública y comportamiento electoral, pueden medirse en la relación oferta-demanda, es decir; En materia de seguridad pública, ¿Cuál es la oferta de los partidos políticos en las elecciones municipales?, y en ese sentido, ¿Cómo participa el individuo?, es decir, ¿Cuáles son sus demandas? Por otro lado, partiendo del supuesto de que es la inseguridad pública uno de los principales problemas que el ciudadano pide se resuelvan, qué tanta influencia tiene dicha demanda en la elaboración de políticas del gobierno en turno y en la elaboración de plataformas electorales de los partidos contendientes en las elecciones municipales. Al mismo tiempo otro de los factores que deben considerarse en la intención del voto, es el hecho de que las elecciones resultan ser una arena que le permite al elector evaluar el desempeño del gobierno en turno, en aquello que él considera “sus problemas”, o “sus necesidades”, partiendo claro está, del supuesto de Downs que dicta que el elector persigue únicamente sus fines, así pues si el elector considera que sus problemas fueron atendidos, y sus demandas resueltas, las posibilidades de que otorgue su voto al partido en el poder aumenta significativamente, por el contrario si la evaluación es negativa, muchos de los votos irán a la oposición.

Y siguiendo la línea de la evaluación que se supone realiza el ciudadano antes de efectuar su voto, se considera para efectos de la discusión de la hipótesis del presente trabajo, la naturaleza de las decisiones en los contextos que también enuncia Anthony Downs, siendo estos:

- Un mundo en el que existe el conocimiento perfecto y la información no es costosa.
  - Un mundo en el que el conocimiento es imperfecto y la información es costosa.
- (Downs; 1957:106)

Así pues la evaluación que realiza el elector, dependerá de la forma en la que se informa, y que tan útil le es esta información para formular su voto, en ese sentido, se incluye en la evaluación factores como:

-¿Cómo se sintió el elector con el gobierno en turno?



-¿Cuál fue la utilidad que obtuvo?

-¿Cuál sería el resultado o escenario que se presentaría si fuese otro partido el que ocupara el poder?

Entonces se sostiene el modelo de conocimiento imperfecto, ante una evaluación del gobierno en turno se presentan las siguientes limitaciones:

- Los partidos no siempre saben lo que los ciudadanos desean
- Los ciudadanos no siempre saben lo que el gobierno o su posición ha hecho, está haciendo o debería estar haciendo para servir a sus intereses
- La información necesaria para superar la ignorancia de los partidos y de los ciudadanos es costosa, en otras palabras, que deben utilizarse recursos escasos para obtenerla y asimilarla (Downs, 1992).

Se considera también el papel de la ignorancia en el proceso de la información, puesto que como enuncia Anthony Downs, “En cuanto aparece la ignorancia, el claro camino que conduce de la estructura de la de preferencias a la decisión de voto se oscurece por falta de conocimiento”(Downs;1992:99), es precisamente en este apartado donde la autor aborda el papel de los persuasores, y en relación al tema a tratar, los persuasores son considerados en el sentido de la participación de los ciudadanos, partiendo del supuesto de que a mayor participación de un “líder” en la comunidad, o bien de un grupo de personas, mayores son las posibilidades de que su percepción respecto al gobierno en turno, influyan en las opiniones y decisiones del resto de la comunidad. Sin embargo debe reconocerse que esta persuasión tiene como único fin, cumplir las expectativas del líder o los líderes, no así apoyar el despeje de dudas de los indecisos.

Teniendo como consecuencias, lo ya previsto por la teoría:

- Políticamente, algunos hombres son más importantes que otros porque pueden influir sobre más votos de los que controlan directamente.

- Al ignorar el gobierno lo que desean los ciudadanos, envían representantes, con dos propósitos fundamentales el primero que sondeen al electorado y descubran sus deseos, y que los persuadan de que debería ser reelegido.

Estos persuasores pueden ser relacionados para el análisis que nos compete, con los jefes de manzana por ejemplo, o bien como anteriormente se mencionó con un determinado grupo organizado, que afiliado o no al partido del gobierno en turno, decidió participar de forma activa en la solución de un problema determinado, o bien simplemente decidió promover lo que considera como buenas acciones del gobierno por tener cierta simpatía con su ideología no así con las acciones efectuadas.

En materia de seguridad pública se considera que la evaluación del líder o líderes tendrá un efecto significativo en las opiniones de sus familiares, amigos, compañeros de trabajo y desde luego sus vecinos.

Dicha evaluación se generará en dos sentidos; el primero supone que dicho líder está bien informado de las acciones emprendidas en materia de seguridad pública, conoce los programas ejecutados, y organiza a sus agentes de convivencia para participar de dichos programas, finalmente esta relación cercana con sus autoridades, y al sentir que sus percepciones y acciones son consideradas para la ejecución de las políticas del gobierno, refrendara su voto de confianza al partido que le representa<sup>14</sup>. En segundo lugar se plantea la evaluación, donde los líderes sin fijar la atención en los programas ejecutados simpatiza con la ideología del partido, y es simplemente este su referente inmediato para evaluar de manera positiva al gobierno.

Para fortalecer esta simpatía entre partido y electorado, el gobierno necesita de ciertos recursos, que impacten de manera positiva en la ideología y simpatía de los ciudadanos, de tal forma conviene plantear las siguientes preguntas<sup>15</sup>:

---

<sup>14</sup> En ese sentido se debe considerar que es más probable que basen sus votos en cierto tipo de política quienes tienen un fuerte interés en ella, que lo hagan quienes la consideran simplemente como una cuestión cualquiera; por consiguiente, el gobierno debe prestar mayor atención a los primeros que a los segundos. (Downs:1992)

<sup>15</sup> Siguiendo (Mendelsohn y O'Keefe, 1976; Noëlle–Neumann, 1983) con los posibles efectos que estas acciones puede tener en el electorado, configurar el voto, o simplemente reforzar la ideología o simpatía

- ¿Cómo difundió el gobierno municipal sus logros?
- ¿Cuál era el contenido de las cápsulas que promovían los buenos resultados?
- ¿Qué cobertura tenían dichos promocionales o tiempos en radio y televisión?
- ¿Con qué frecuencia noticias referidas al municipio aparecían en medios impresos?
- ¿Los periódicos eran locales o nacionales?
- ¿Qué otro tipo de medios fueron empleados para la divulgación de sus logros?

Lo anterior es importante debido a que se debe conocer cuál es el impacto de los medios de comunicación, (de lo que se dice del municipio) en la formulación de opiniones y la toma de decisiones. Al mismo tiempo que debe considerarse el costo de estos medios de información para el electorado.

El papel que juega la racionalidad del individuo en la obtención de la información es de suma importancia, en dos sentidos, el primero porque la información<sup>16</sup> que tiene el individuo promedio influye necesariamente en el partido por el cual va a votar y enseguida, debe decidir en qué asuntos ejercer influencia directa sobre la formación de las políticas, y aunque Downs en la teoría habla de los grupos de presión como tales, en el sentido de la seguridad pública podemos señalar, a los grupos que organizados, han decidido intervenir en el problema por dos posibles razones, la primera porque consideran que las estrategias empleadas por el gobierno no son efectivas, son ineficientes y por tanto el ciudadano junto con su comunidad debe intervenir. Y la segunda, que considera que las acciones efectuadas por el gobierno son “buenas” pero que debido a la simpatía que guarda con el partido y con la firme convicción de que ser un líder, le traerá prestigio, popularidad, y desde luego beneficios políticos<sup>17</sup>.

---

que se tiene por el partido o candidato, o para el caso de estudio la simpatía que se tiene con la figura del presidente municipal y por ende del partido que representa.

<sup>16</sup> Se considera que existe además de los medios de comunicación una red importante de información gratuita, que circula entre los individuos de manera constante, lo cual puede o no fortalecer las evaluaciones positivas o negativas e influir o no en la participación del individuo. (Downs;1992)

<sup>17</sup> Se rescatan también los puntos señalados por Downs, referidos a las razones del porque el ciudadano se informa; siendo estas: 1) El sujeto disfruta con la buena información en sí misma, de forma que la información como tal le proporciona utilidad. 2) Puede creer que la elección va a ser tan igualada que la

Y en términos de políticas públicas, existe el argumento de que los esfuerzos conjuntos para la reducción del crimen funcionan mejor utilizando la percepción pública, (Rogerson y Cristmann, 2007). Si bien el tema de la relación entre seguridad y comportamiento electoral todavía no cuenta con una amplia literatura lo cierto es que la creciente ola de violencia que vive el país hace necesario definir qué tan fuerte es la relación entre factores como estos (violencia y miedo al crimen) en la toma de decisiones. Para de esta forma trabajar en el mejoramiento de la relación entre política y administración pública.

Desarrollando así nuevos modelos de programas y políticas públicas, que generen legitimidad al partido en el poder y una firme identidad entre el ciudadano y sus representantes en el ámbito municipal en este sentido Rogerson y Cristmann (2007) hablan de las acciones realizadas en Reino Unido por medio de los programas de renovación comunitaria (NDC)<sup>18</sup>, considerando que las principales estrategias utilizadas son, de menos a más: Participación activa en la vigilancia por parte de la comunidad, videovigilancia, mecanismos de seguridad en las viviendas, alumbrado público, mayor presencia de la policía y programas para los jóvenes. Desde esta perspectiva se considera esta relación gobierno local- ciudadano trascendente, en el sentido de que la participación de la comunidad en los programas de seguridad pública sugiere una implementación sistemática en el ámbito vecinal (Vilalta Perdomo 2010) que con el Acuerdo Nacional Por la Seguridad la Justicia y la Legalidad pretende: La participación activa de la comunidad en la creación y fortalecimiento de mecanismos de monitoreo y evaluación de las autoridades para erradicar la corrupción y aumentar la eficiencia y reconocimiento social.

De cumplirse lo anterior se puede mejorar el impacto de las políticas de seguridad en muchas vertientes, siendo una de ellas mejorar el trabajo de la policía local, así como

---

posibilidad de que el suyo sea un voto decisivo es relativamente alta. 3) Puede necesitar información para influir sobre los votos de otros, 4) Puede necesitar información para influir en la formación política del gobierno como miembro de un grupo de presión. (Downs:1992)

<sup>18</sup> NCD es el acrónimo para Neighbourhood Renewal Unit Programme. Estos programas están dirigidos a reducir las desigualdades sociales de los residentes en las comunidades con desventajas en las ciudades del Reino Unido. Son programas de desarrollo comunitario realizados e implementados en conjunto entre la sociedad civil y los gobiernos locales. Se dirigen principalmente a resolver problemas de vivienda, educación, empleo, salud y crimen. Para ahondar en el tema se sugiere visitar la siguiente liga: <http://www.tavinstitute.org/projects/evaluation-of-the-neighbourhood-renewal-units-community-facilitation-programme/>

mejorar su imagen y por ende evitar que la ciudadanía en su necesidad de sentirse protegidos recurran a sus propias estrategias de protección, al mismo tiempo provocaría una mayor identificación con las autoridades. Así se maximizaría la función social de los partidos (Downs 1992) como un subproducto de motivaciones privadas y de ser medible el bienestar social se hablaría también de una maximización del mismo.

En el sentido de la maximización se retoman los axiomas establecidos en la teoría de la utilidad de Jeremy Bentham (1789 citado en Cícero 2000), quien originalmente y como precursor del término utilidad menciona la existencia de la conformidad o inconformidad de complacer el deseo del sujeto provocando así un sentimiento de felicidad o bien desilusión respecto a su interés,<sup>19</sup> al mismo tiempo se señala que existen diferentes tipos de elecciones las cuales otorgan al sujeto la posibilidad de optar por aquello que maximice en mayor medida su utilidad, dichas variaciones se enlistan a continuación:

- Las alternativas sin riesgo que es en la que el individuo sabe a la perfección lo que obtendrá,
- Las alternativas inciertas que son aquellas en las que el individuo corre un riesgo ya que no sabe lo que obtendrá de ese tipo de elección.

Esto puede relacionarse con el costo de la información, debido a que en un ejercicio apresurado de evaluación al gobierno en turno y al no poder “imaginar” lo que sucedería si el partido de oposición ocupara el poder, el votante decide refrendar su voto en favor del partido en el gobierno, así pues aunque no se hayan resuelto de todo los que el sujeto consideraba “problemas” puede considerar sentirse de una u otra forma estable y por tanto ve innecesario cambiar de preferencia política<sup>20</sup>.

Si bien la teoría de Downs ocupa un lugar importante en el desarrollo de la presente investigación, deben considerarse antecedentes de su postura, a fin de fortalecer los supuestos ya mencionados, así pues se procede a discutir el “Teorema del votante promedio”, de Hotelling (1929), dicho modelo incluye a votantes racionales y partidos

---

<sup>19</sup> Enfatizando en que la utilidad es la variable cuya magnitud relativa indica la dirección de la preferencia. Al encontrar la posición que más se prefiera, se dice que el individuo maximiza su utilidad.

<sup>20</sup> Aunque en esencia la teoría es meramente ética, puede relacionarse directamente con la acción colectiva y la elección racional.

políticos que únicamente tienen como objetivo ganar las elecciones, así mismo incluyen un sistema de mayoría, Hotelling concluye que los partidos acabarán situados en la posición ideológica del votante mediano, presentando propuestas políticas similares.

#### **1.4 Elección racional e incentivos**

Los ciudadanos del modelo expuesto por Anthony Downs (1957) son racionales, cada uno de ellos considera las elecciones como un medio para seleccionar el gobierno que más lo beneficia.

Así, “cada ciudadano estima la utilidad o renta que obtendría de las acciones que espera de cada partido si estuviera en el poder en el siguiente período electivo” (Downs, 1957: 97), ello supone una evaluación de la utilidad-renta que le proporcionarían los partidos que contienden en las elecciones. Votando finalmente por aquel que le proporcione mayor utilidad en su acción gubernamental.

Un aspecto a retomar en la presente investigación es el argumento presentado por Downs que expresa: “El primer factor que influye en la estimación del comportamiento efectivo de cada partido no son las promesas sobre el futuro expresadas en campaña, sino su comportamiento durante el período inmediatamente anterior” (Downs, 1957: 97). De ahí se deriva que el voto emitido se basa en la comparación entre la utilidad recibida durante el período del periodo gobernante y los posibles beneficios a obtener con el partido de la oposición. Cabe recalcar que la conducta del partido en el poder es el punto central de la evaluación.

##### **1.4.1 Seguridad pública y comportamiento electoral: Racionalidad y utilidad**

Bentham (1780) parte de un supuesto psicológico de que el hombre se mueve por el principio de la “mayor felicidad”: este es el criterio de todas sus acciones, tanto privadas como públicas, tanto de la moralidad individual como de la legislación política o social. Una acción será correcta si, con independencia de su naturaleza intrínseca, resulta útil o beneficiosa para ese fin de la máxima felicidad posible. Una felicidad que concibe, además, de modo hedonista; se busca entonces: siempre aumentar el placer y disminuir el dolor.

La propuesta de Bentham desde los supuestos morales y psicológicos, coincide con la postura de Thomas Hobbes, en el sentido de que el hombre es egoísta por naturaleza, y establecerá relaciones artificiales (sociales y políticas) a fin de obtener su propio beneficio,

al tiempo que como Bentham (1780) postula, la reflexión del utilitarista tenderá a ser que si el bien conjunto es la suma de intereses individuales, entonces la mejor forma de obtener lo que el individuo desea, será promoviendo el “interés global”.

Ahora bien quienes han desarrollado investigaciones o posturas respecto a la seguridad pública y comportamiento electoral, se plantean generalmente la siguiente pregunta: ¿Existe relación o no entre la percepción social sobre la crisis de inseguridad pública y el comportamiento de los electores?, muchos de los autores que retoman el tema se inclinan por la teoría de la elección racional (*Rational Choice*) para explicar el comportamiento del electorado, entre estos autores podemos encontrar a:

Valdez Zepeda y Paniagua Vázquez quienes abordan el tema de Criminalidad, Inseguridad Pública y Comportamiento de los electores mediante un análisis del proceso electoral estatal 2010 en Ciudad Juárez, Chihuahua. Manejando la siguiente hipótesis:

La afectación o percepción sobre la existencia de la crisis de inseguridad pública genera niveles de malestar e incertidumbre entre los electores que a su vez se reflejan en la intención de hacer o no hacer efectivo el derecho a votar, y en su caso, orienta la decisión de por quién hacerlo. La idea principal dio pie al surgimiento de dos apuestas adicionales:

- a) La existencia de la crisis de inseguridad pública genera ciertos niveles de malestar y miedo entre los electores, lo cual, en un momento electoral, ayuda a los partidos de oposición a aumentar el porcentaje de votos obtenidos en una elección y reduce el porcentaje de votos que obtiene el partido gobernante.
- b) La existencia de la crisis de inseguridad pública no genera votos ni a favor de la oposición ni en contra del partido en el gobierno ya que la decisión de los votantes, en un momento electoral, responde a otro tipo de motivaciones de carácter político y económico.

Y, en ese sentido, retoman la teoría de Downs, tomando como idea central la siguiente: apunta que las utilidades esperadas por los votantes de los resultantes de su acción política generan preferencias sobre los diversos cursos de acción de los ciudadanos (Downs, 1957).

Los electores prefieren a los candidatos y partidos que les generan una real o perceptivamente mayor utilidad (Kreps, 1990).

En esa misma línea Valdez et.al. (2011), hablan de la teoría de la elección racional señalan lo siguiente: “Teoría racional (*rational choice*) considera al elector como un ser racional. En consecuencia, su comportamiento político y la orientación del voto del elector es el resultado del cálculo racional en la que se hace un razonamiento de ventajas, desventajas, beneficios y riesgos que se corren al tomar una determinada decisión.

Esta teoría parte de la idea que el elector evalúa las diferentes opciones políticas que se les presentan y decide racionalmente, tomando en cuenta sus prioridades e intereses que espera obtener al decidir por una determinada opción política”.(Valdez et.al. 2011:5)

Es decir, considera que la mayoría de los electores razonan su voto en virtud de sus intereses y el cálculo que realizan, por lo que los votantes no pueden ser manipulados fácilmente.

Es prudente hacer énfasis en que una de las principales ideas rescatadas en el texto es la idea del voto del ciudadano como una acción de evaluación al gobierno en turno, analizando así, ventajas, desventajas, beneficios o riesgos, es esta visión del sujeto como agente evaluador la que precisamente ayudará a marcar las posibles relaciones entre evaluación a la política de seguridad pública y la configuración del voto. (¿Es intención del ciudadano evaluar la política de seguridad para orientar su voto?).

Es así que los autores concluyen: “En el siglo XXI, caracterizado por la democratización de los sistemas políticos y el aumento de la competencia inter-partidista, es imprescindible que los partidos y sus candidatos conozcan a los ciudadanos, sepan qué los mueve o los motiva, conozcan sus deseos, sueños, esperanzas, expectativas, emociones y sentimientos” (Valdez et al.,2011:28)

Y siguiendo esta lógica del voto razonado, la evaluación a la administración, puede advertirse que el ciudadano de moverse en estos sentidos estaría ejecutando un voto retrospectivo, Marta Fraile, plantea como punto de partida la siguiente hipótesis: “Las reglas que guían las decisiones de voto de los ciudadanos son las mismas



independientemente de su nivel de interés, conocimiento o información sobre los temas políticos” (Fraile, 2007: 2)

En tanto que los resultados apuntan a que mientras la influencia del conocimiento político en la lógica del voto por resultados es clara y contundente, resulta mucho menos concluyente en el caso del voto ideológico. Todo ello sugiere que el control democrático de los gobiernos a través de la sanción de su rendimiento requiere unos niveles mínimos de conocimiento e información sobre la política por parte de la ciudadanía.

#### **1.4.2 El miedo (inseguridad pública) como factor para la toma de decisiones**

Carlos J. Vilalta Perdomo, se pregunta: ¿Quiénes, dónde y por qué se siente miedo al crimen?, expone que: El miedo al crimen es predecible sobre la base de un conjunto de factores que operan tres niveles diferentes (pero no independientes): el contexto local, el contexto familiar y el conjunto de características socioeconómicas, sociodemográficas y de experiencias previas individuales con el crimen (Perdomo, 2010)

Así mismo realiza una serie de análisis para el estudio del comportamiento electoral, pues la inseguridad pública (la percepción que se tiene de ésta) es en realidad una nueva variable del comportamiento electoral, que si bien tiene sus orígenes en los 90’s se ha prestado más atención a ella a partir de la llegada al poder del PAN, sobre todo en el periodo de Felipe Calderón, ello precisamente por las políticas implementadas para el combate al crimen, y sin bien hoy día se sigue hablando de los Estados del norte como los que poseen mayores índices de criminalidad, el Distrito Federal y el Estado de México son incluidos en muchos de los análisis del miedo al crimen, esto hace posible que puedan mirarse a sus municipios como puntos de análisis para marcar esta correlación entre percepción de la inseguridad y comportamiento electoral<sup>21</sup>.

Por un lado, Perdomo encuentra que:

---

<sup>21</sup> La mayoría de los estudios de victimización realizados por Universidades Públicas, así como por organizaciones de la sociedad civil, incluyen al Distrito Federal, el área urbana del Estado de México, Guadalajara, Monterrey, Chihuahua, Acapulco, Toluca, Ciudad Juárez, Tijuana, Culiacán, Cuernavaca, Oaxaca, Cancún y Mexicali.

- “El miedo al crimen no es una reacción espontánea ni aleatoria. Es una sensación atribuible a factores tanto del entorno comunitario como a las experiencias personales del delito.
- La experiencia de haber sido víctima de un crimen se asocia con mayores niveles de miedo al crimen en la colonia donde se reside.
- Un bajo grado de confianza en la policía se asocia con los altos niveles del miedo al crimen.
- Cuánta más confianza se tenga en la policía local, habrá mayor sensación de seguridad en la colonia. Y cuanto más distante del riesgo criminal se esté en lo personal o en lo familiar, también debe corresponder una mayor sensación de seguridad o menor miedo al crimen *per se*”(Perdomo,2010: 26)

En tanto que Valdez y Paniagua encuentran las siguientes conclusiones

- “Los potenciales electores encuestados no razonaron de manera afirmativa sobre el miedo como factor importante al momento de considerar su decisión de votar o no votar, tampoco razonaron sobre la influencia de éste para orientar su sufragio hacia determinado partido político o hacia algún candidato en especial “(Valdez y Paniagua,2011:27)

Las obras revisadas utilizaron como instrumento una encuesta, y aunque existe un apartado que no comprueba en realidad las hipótesis planteadas por Valdez y Paniagua, si existe evidencia de que probablemente serán los institutos políticos el gobierno y sus candidatos más competentes para garantizar la superación de la crisis de inseguridad pública, o los que sean percibidos como los más capaces para enfrentar esta grave contingencia social, serán los que ganen las contiendas electorales, independientemente del papel que desarrollen como gobierno u oposición.

## 1.5 Seguridad Pública y movilizaciones ciudadanas

Ahora bien ya señalados los posibles impactos en la toma de decisiones mediante la percepción de la política de seguridad pública, retomo a Alberto Arellano Ríos, quien, hace mención de que cuando un problema considerado como público es omitido por el gobierno en turno pueden ocurrir dos cosas, la primera es que puede reconocerse por el gobierno entrante introduciendo políticas públicas o programas gubernamentales (caso Jalisco década de los 90's con el segundo gobierno panista), o bien aquellos que son afectados por el problema se movilizaran (para el caso de Jalisco la movilización se realizó en primer lugar por la iniciativa privada, en segundo por la ciudadanía, y en cuyo proceso los medios de comunicación tuvieron un papel importante). Entonces establece la siguiente secuencia “lógica” del contexto de seguridad en Jalisco:

- El fenómeno de inseguridad pública propició la movilización ciudadana en gobiernos priistas.
- Tal movilización junto con otros hechos sociales y políticos devino en la alternancia del gobierno en Jalisco.
- Un gobierno de interés, los empresarios, fueron –son- los actores centrales en el diseño y formulación de las políticas de seguridad.

Lo anterior es relevante para la presente investigación porque en la actualidad Metepec, presenta un desarrollo económico<sup>22</sup> significativo en inversiones creciendo económicamente gracias a las plazas comerciales construidas principalmente en los 90's, así como los grandes conjuntos habitacionales que hoy día siguen construyéndose, y desde luego no debe dejar a un lado las grandes inversiones que se han realizado en los centros nocturnos, además la denominación de pueblo mágico lo convierte en un icono muy importante que provoca la idea de tratarse de un municipio seguro, limpio, y con una buena infraestructura

---

<sup>22</sup> Además se marca la relación con el caso Jalisco, puesto que en la iniciativa del Observatorio Ciudadano de Metepec, que como se verá más adelante tenía como objetivo monitorear la política de seguridad pública en el municipio, si bien existía una contemplación al mismo en las reglas de operación del Subsidio para la Seguridad de los Municipios (SUBSEMUN), la iniciativa la tuvieron los empresarios, por parte de los integrantes Cámara Nacional de Comercio (Canaco) del Valle de Toluca.

además de conservar costumbres y tradiciones<sup>23</sup>. Otro de los factores que es importante es el hecho de que hoy Metepec ocupa los primeros lugares en índices de desarrollo humano a nivel estatal y nacional<sup>24</sup>. ¿Quién marca la agenda en materia de seguridad en el municipio?, ¿Los empresarios, los medios de comunicación, los ciudadanos, o el propio gobierno?

Plantear esta serie de preguntas tiene un sentido bastante amplio, debido a que una de las consecuencias que ha generado la denominada “ola de violencia”, además de los cambios de conceptos (seguridad pública por seguridad ciudadana) explicados anteriormente, ha sido precisamente la movilización ciudadana, al mismo tiempo se ha atribuido un papel fundamental la información difundida en la televisión.

Ambos factores han sido cruciales para la formación de la agenda en materia de seguridad pública, además se enfatiza en posibilidad de que si el miedo al delito no se atiende “Puede abrir la vía a una regresión hacia la justicia privada”. Caso que vivió Jalisco en la década de los 90’s, (Ríos, 2008) Y Siguiendo la línea de la movilización de la ciudadanía que se genera cuando un gobierno ignora los problemas públicos, René Alejandro Jiménez Ornelas, señala que hoy la política de seguridad en México tiene muchos desafíos, y propone lo siguiente:

“El primer paso en la formulación de propuestas para disminuir la violencia es la generación de información confiable y su adecuado aprovechamiento. Se señala que esta actividad es fundamental para formular políticas y programas que enfrenten eficientemente la alta incidencia del fenómeno delictivo” (Ornelas;s.f:162) al tiempo que señala que, la percepción de la seguridad pública a nivel nacional y valle de México muestra que las

---

<sup>23</sup> Las localidades incorporadas al Programa de Pueblos Mágicos, deberán de obtener la renovación del mismo cada año, esta contará con la revisión de cumplimiento de los Indicadores de Evaluación de Desempeño y de los Criterios Certificación del Programa, tales como: •Involucramiento con la sociedad •Seguridad en el destino •Fomento de nuevas empresas •Desarrollo cultural e histórico •Planificación del desarrollo turístico, •Integridad y autenticidad del patrimonio •Sustentabilidad, •Eficiencia en la coordinación institucional •Inversión pública generada a partir del programa •Impacto económico del desarrollo turístico, •Oferta de atractivos turísticos •Promoción turística. Para ahondar en las reglas de operación se recomienda consultar la siguiente liga: <http://transparencia.info.gob.mx>

<sup>24</sup> Consultado en línea en: <http://www.mx.undp.org> noviembre de 2012

medidas de prevención que han tomado la gente son mayores entre las personas que han sido víctimas de delitos. En general los principales hábitos que se han dejado de hacer son: Llevar dinero en efectivo, usar joyas y salir de noche.

Finalmente propone un sistema de encuesta sobre victimización y percepción de la seguridad pública nacional y estatal, que tenga como estrategia generar información acerca de la ocurrencia y los factores causales que se asocian a los hechos delictivos.

Como ya se ha mencionado estas bases permiten a la investigación tener en cuenta no solo al gobierno como actor en la formulación de la política y los programas de seguridad pública, sino también a otros actores, las organizaciones de la sociedad civil y a los empresarios por ejemplo. Además debe considerarse que la política de seguridad implementada debe ser integral puesto que como bien lo enuncia Garza Salinas, del éxito de la implementación, desarrollo y evaluación de esta misma puede hablarse también del éxito de otra serie de políticas como lo son las políticas económicas y desarrollo social.

Y precisamente debe fijarse la atención en el fortalecimiento de las relaciones entre los tres ámbitos de gobierno, puesto que la presión y la retórica política del nivel nacional a favor de una centralización de las tareas de seguridad pública en México ha crecido en los últimos años, así que vale la pena revisar explícitamente estos principios federalistas en las discusiones de cómo mejorar la seguridad pública referencia desde lo local (Garza Salinas, 2002)

Aludiendo a lo anterior debe reconocerse que la capacidad que tienen los municipios de coordinar diversas tareas administrativas relacionadas con el uso de suelo, la construcción de obras públicas y la prestación de servicios públicos que inciden en las tareas vinculadas al orden público, así como la coordinación entre distintos sectores de este ámbito de gobierno puede actuar para detectar lugares peligrosos, prevenir delitos y aumentar la sensación de seguridad de los residentes.

Este es precisamente uno de los argumentos que dan sentido a la presente investigación, debido a que cuestionada la centralización de las labores del gobierno en materia de

seguridad pública y la inferencia con la que este problema ha sido atendido se hace necesario mirar otras alternativas, que incluyen mayor interés de las autoridades locales en desarrollar sus propios programas de seguridad pública, apoyándose en consejos ciudadanos<sup>25</sup>, o como es el caso del municipio de Metepec, que colaboren en enunciar las prioridades a atender en cada colonia del municipio tampoco debe olvidarse el papel fundamental que juegan las redes sociales, (de padres de familia o vecinos). Y si se considera al municipio como un ente con la capacidad de responder de forma favorable en la implementación de políticas para resolver el problema de la inseguridad, debe tomarse en cuenta un aspecto fundamental, la confianza, ¿El ciudadano confía en las autoridades municipales?, ¿Cómo evalúa el trabajo de esas autoridades?, y por último y no menos importante, ¿El ciudadano confía en la policía municipal?

Si las respuestas a éstas interrogantes son positivas, puede señalarse que la confianza otorgada por el sujeto a este ámbito de gobierno ofrece al mismo tiempo la posibilidad de detectar y prevenir con éxito los problemas de seguridad pública en sus localidades, así pues cuando se habla de confianza se habla también de un constante fortalecimiento del tejido asociativo. Son entonces estos factores los que permiten un fortalecimiento de la participación de la sociedad civil, pero ¿Es real el fortalecimiento de dicha participación?

La pregunta no debe sorprender, puesto que siguiendo los postulados de Anthony Downs (1992) los políticos se presentan ante los electores, como vendedores, de mercancías políticas, ¿Cuál partido ofrece las mejores propuestas para combatir la inseguridad?, ¿Son esas propuestas fundamentales para que el individuo decida o no votar?, y, en el sentido de la participación de la sociedad civil ¿Sus alcances son significativos? o simplemente se trata de una estrategia de democratización de conceptos de arriba hacia abajo (del político al ciudadano). ¿Es autónoma la participación o se encuentra alineada a una ideología política en específico?

---

<sup>25</sup> La formación de comités ciudadanos, es una estrategia de acción parte de la política municipal de seguridad, denominada "Seguridad Pública Total", explicada a detalle en el capítulo dos del presente texto.

La respuesta a estas interrogantes puede encontrarse en el hecho de que pese a todos los aspectos que tienen los municipios a su favor para responder de forma positiva al problema de inseguridad, lo cierto es que también padecen una falta de experiencia y capacidad de identificación planeación, implementación y evaluación de las políticas públicas debido precisamente a la “novedad” de estas actividades.<sup>26</sup>

Otras recomendaciones internacionales, sugiere que la inseguridad ciudadana no sólo es una de las amenazas centrales de la convivencia civilizada y pacífica, sino también un desafío para la consolidación de la democracia y el Estado de Derecho.

Finalmente, haciendo énfasis en los programas implementados desde lo local, he de hacer mención de Lyons, Skogan, y Hartnett quienes, suponen es posible bajar las tasas de delincuencia y a la vez mejorar la sensación de seguridad pública por medio de acciones que fortalecen las redes sociales entre los residentes de un barrio o colonia (Lyons 1999; Skogan y Hartnett 1997). La idea tras estas estrategias es que el conocimiento entre los vecinos y otras personas que frecuentan determinado lugar abre la posibilidad de ejercer un control informal sobre las actividades de las personas (especialmente jóvenes) propensas a delinquir. Se supone que éstas se resisten a caer en acciones criminales porque son más probables a ser detectados como responsables en un ámbito local marcado por mayor interacción social, o bien, porque temen las consecuencias de actos antisociales cometidos en contra de personas que les conocen. Al mismo tiempo, la sensación de seguridad tiende a ser mucho mayor donde existe confianza personal entre los residentes.

---

<sup>26</sup> Es sólo a partir de los años noventa que los ayuntamientos entraron plenamente en la elaboración de políticas públicas como parte de sus tareas de gobierno; todavía hacen falta los cuadros de profesionistas necesarios para garantizar un mejor desempeño. Si bien, los municipios más exitosos e innovadores han avanzado en temas como recaudación financiera, administración y otras, en sectores más complejos y políticamente cargados, como es la seguridad pública, todavía se encuentran pocos cuadros entrenados. Se recomienda consultar: Rowland, Allison y Navarro, Alejandro, *“La seguridad pública y el desarrollo humano en el ámbito local”* PNUD México/ Estudios sobre el desarrollo humano. Agosto 2005

## **Capítulo 2 Seguridad Pública Municipal en México**

El objetivo del presente capítulo es hacer un esbozo sobre el tema de la seguridad pública en México, la competencia de la misma en los ámbitos federal, estatal y municipal, retomando el marco jurídico, y haciendo un acercamiento a la institucionalización de la seguridad ciudadana en México. La idea central es identificar qué es lo que las instituciones públicas deben hacer en materia de seguridad pública pues los ciudadanos construyen sus percepciones a partir de las formas en que los ámbitos de gobierno definen relaciones con ellos mediante programas gubernamentales.

### **2.1 Marco Jurídico**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en el artículo 21° que:

“La seguridad pública es una función a cargo de la federación, el distrito federal, los estados y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta constitución”.

Así, derivado de lo establecido en el artículo 115° de la Constitución Mexicana, el ayuntamiento debe regular el orden público, el tránsito vehicular y peatonal, así como vigilar y garantizar el cumplimiento de las leyes federales y estatales, y los reglamentos vigentes en la materia dentro del municipio<sup>27</sup>.

Es importante señalar la naturaleza de la coordinación de los ámbitos de gobierno, la ley general del sistema Nacional de Seguridad Pública, establece en el artículo 21° que:

Los consejos locales y las instancias regionales podrán proponer al Consejo Nacional acuerdos, programas específicos y convenios sobre las materias de la coordinación.

---

<sup>27</sup> Con base en el último párrafo de la fracción III del artículo 115 Constitucional, los Municipios de un mismo Estado, previo acuerdo entre sus Ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de dicho servicio.



En virtud de lo anterior, se requiere que la autoridad municipal tenga presente los siguientes principios básicos de coordinación:

- Una constante y completa información de las operaciones que realicen las corporaciones policiales del Estado y la Federación en el territorio municipal.
- La protección garantizada por parte de los elementos de la policía municipal definida en el acuerdo de coordinación y cooperación entre el Municipio y el Estado.
- La no interferencia en las competencias de la Federación y el Estado.
- La verificación de la legalidad de los actos de la policía municipal y de otras corporaciones cuando se tenga duda de sus competencias.
- La comunicación permanente de las autoridades municipales con la presidencia del Consejo Estatal de Seguridad Pública, que suele recaer en el Gobernador mismo, o bien en la Secretaría de Gobierno del Estado para conseguir apoyos en recursos y capacitación para la policía municipal.
- La vigilancia del cumplimiento de las normas de respeto y cooperación hacia los elementos de la policía municipal por aquellos que correspondan al Estado o a la Federación.
- La observancia correcta de los límites en materia de detención de infractores establecidos en la Constitución General de la República.
- La gestión oportuna del traslado de los detenidos en el Centro de Detención Municipal que deban ser trasladados al Centro de Readaptación Social del Estado, o de la Federación.
- La protección de las competencias del Municipio frente a los actos de autoridad que el Estado y la Federación ejecuten en el Municipio.

Por su parte el **Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)**, señala que la seguridad pública en los municipios se orienta a:

- Garantizar el cumplimiento de los Bandos, Reglamentos y disposiciones administrativas vigentes en la materia, dentro del territorio del Municipio. De igual forma, en el caso de

algunas leyes federales y estatales el Ayuntamiento tiene el carácter de autoridad auxiliar, por lo que sus cuerpos de seguridad pública coadyuvan al cumplimiento de dichas leyes.

- Prevenir la comisión de acciones que contravengan disposiciones jurídicas aplicables al Municipio y que sean constitutivas de delitos o infracciones.
- Guardar el orden público dentro del territorio del municipio.
- Sancionar a los individuos que contravengan las disposiciones administrativas aplicables dentro del municipio.
- Administrar los Centros de Detención Municipales (Cárceles Municipales).
- Auxiliar a las autoridades Estatales y Federales competentes, en la investigación y persecución de los delitos. (INAFED 2012)

## **2.2 Competencias Federales, Estatales y Municipales en materia de seguridad pública**

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, señala en el artículo segundo que:

La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo, en términos de esta Ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Estado desarrollará políticas en materia de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas.

Así mismo en el artículo séptimo señala que:

Conforme a las bases que establece el artículo 21° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Instituciones de Seguridad Pública de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, en el ámbito de su competencia y en los términos de esta Ley, deberán coordinarse para:

- I.** Integrar el Sistema y cumplir con sus objetivos y fines;
- II.** Formular políticas integrales, sistemáticas, continuas y evaluables, así como programas y estrategias, en materia de seguridad pública;
- III.** Ejecutar, dar seguimiento y evaluar las políticas, estrategias y acciones, a través de las instancias previstas en esta ley;
- IV.** Proponer, ejecutar y evaluar el Programa Nacional de Procuración de Justicia, el Programa Nacional de Seguridad Pública y demás instrumentos programáticos en la materia previstos en la Ley de Planeación;
- V.** Distribuir a los integrantes del Sistema, actividades específicas para el cumplimiento de los fines de la Seguridad Pública;
- VI.** Regular los procedimientos de selección, ingreso, formación, actualización, capacitación, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y registro de los servidores públicos de las Instituciones de Seguridad Pública;
- VII.** Regular los sistemas disciplinarios, así como de reconocimientos, estímulos y recompensas;
- VIII.** Determinar criterios uniformes para la organización, operación y modernización tecnológica de las Instituciones de Seguridad Pública;
- IX.** Establecer y controlar bases de datos criminalísticos y de personal;
- X.** Realizar acciones y operativos conjuntos de las Instituciones de Seguridad Pública;

- XI.** Participar en la protección y vigilancia de las Instalaciones Estratégicas del país en los términos de esta ley y demás disposiciones aplicables;
- XII.** Garantizar que todos los centros de readaptación social, establecimientos penitenciarios o centros de internamiento para menores, federales o de las entidades federativas, cualquiera que sea su denominación, cuenten con equipos que permitan bloquear o anular de manera permanente las señales de telefonía celular, de radiocomunicación, o de transmisión de datos o imagen dentro del perímetro de los mismos
- XIII.** Determinar la participación de la comunidad y de instituciones académicas en coadyuvancia de los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito, así como de las Instituciones de Seguridad Pública, a través de mecanismos eficaces;
- XIV.** Implementar mecanismos de evaluación en la aplicación de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública;
- XV.** Fortalecer los sistemas de seguridad social de los servidores públicos, sus familias y dependientes, e instrumentar los complementarios a éstos, y
- XVI.** Realizar las demás acciones que sean necesarias para incrementar la eficacia en el cumplimiento de los fines de la Seguridad Pública.

Dichos artículos se ven traducidos en programas y políticas que son definidos en los planes de desarrollo de los tres ámbitos gubernamentales, para fines de este trabajo se procede a señalar lo referente a seguridad pública establecido en los planes de desarrollo en los ámbitos: federal, estatal y municipal, para así obtener un panorama general y poder contextualizar las acciones emprendidas por el municipio de Metepec en materia de seguridad pública.

Es importante destacar que el Plan Nacional de Desarrollo señala que:

La seguridad pública y el Estado de Derecho forman un binomio esencial para hacer realidad el Desarrollo Humano Sustentable. El Gobierno debe ser capaz de sancionar con objetividad e imparcialidad a quienes no respeten las disposiciones contenidas en la ley, a

fin de garantizar la seguridad de todos los mexicanos. Es la propia ciudadanía la que proporciona información clave sobre la manifestación pública del fenómeno delictivo. Bajo esa inteligencia, este plan propone integrar la participación de la ciudadanía al sistema de seguridad. (Diario Oficial de la Federación; 2007)

En lo referente a la cultura de la legalidad, el Plan Nacional de Desarrollo planteó como objetivo el siguiente:

**Fomentar el desarrollo de una cultura de la legalidad<sup>28</sup>, con base en** el diseño e impartición de programas educativos para la población, orientados a reforzar la cultura cívica, el apego a la legalidad y el conocimiento del derecho.

Así las acciones estaban orientadas a recuperar y fortalecer la enseñanza del civismo, la historia nacional y el derecho en la educación de la niñez y la juventud. Asimismo, se convocaría a las familias, las organizaciones civiles, laborales, gremiales y religiosas, los partidos políticos, y especialmente a los medios de comunicación, a emprender y respaldar una campaña permanente de revalorización de la cultura de la legalidad, de la que el Gobierno de la República habrá de ser el más resuelto impulsor.

### 2.2.1 Plan Nacional de Desarrollo (2007-2012)

Por lo que refiere a la seguridad pública, el Plan Nacional de Desarrollo considera los siguientes aspectos y estrategias:

- Modernización y fortalecimiento de los cuerpos policiales.

---

<sup>28</sup> De acuerdo a Godson (2000), la cultura de la legalidad es entendida como: El conjunto de creencias, valores, normas, y acciones que promueve que la población crea en el Estado de derecho, lo defienda y no tolere la ilegalidad. Así se infiere que dentro de la cultura de la legalidad, los ciudadanos mantienen la convicción de que el Estado de derecho existe, y debe ser respetado, y toman como suya la responsabilidad de hacerlo valer, ello respetando los derechos enunciados en la constitución, así como cumplir con los deberes establecidos también en la ley, y aquellos que considera como responsabilidades aunque no estén escritas, tal es el caso de la implicación de la participación ciudadana en los programas de seguridad pública, siendo esta una forma de corresponder al interés público, e implícitamente intereses personales en el largo plazo, como lo es sentirse seguro y no modificar su forma de vida solo por el miedo que siente, como se ha analizado previamente. Finalmente la cultura de la legalidad genera está orientada a la vida democrática, con perspectiva de gobiernos de proximidad donde el ciudadano participa activamente en el quehacer diario del gobierno, y supone una interacción constante, donde el gobierno escucha y atiende al ciudadano.

- **Fomentar un mayor nivel de desarrollo y mejores condiciones de vida que prevengan conductas delictivas en las comunidades y espacios urbanos, y que garanticen a toda la población el goce de sus derechos y libertades.**
- Fortalecer la cultura de legalidad y el combate al narcotráfico y al narcomenudeo a través del fortalecimiento del tejido social.
- Establecer mecanismos de coordinación con la sociedad civil para rescatar los espacios públicos y garantizar que sean espacios para los ciudadanos.
- Reforzar la seguridad y la cultura de prevención en las escuelas, con la participación de maestros, padres de familia y la comunidad, a fin de lograr escuelas seguras sin la amenaza de las drogas, priorizando las escuelas ubicadas en las zonas de mayor índice delictivo.
- Fortalecer las capacidades de las dependencias responsables de la aplicación de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
- **Desarrollar un cuerpo policial único a nivel federal, que se conduzca éticamente, que esté capacitado, que rinda cuentas y garantice los derechos humanos.**
- Modernizar y homologar los sistemas de administración y supervisión del personal de los cuerpos policíacos.
- Desarrollar sistemas efectivos de formación y entrenamiento del personal de la policía.
- Promover la revalorización social del trabajo de los cuerpos de seguridad pública.
- Dotar a los cuerpos policíacos con mejor equipo y con una plataforma tecnológica actualizada.
- **Fomentar la participación ciudadana en la prevención y combate del delito.**
- Consolidar la cultura de la denuncia entre la sociedad.
- Crear canales para la participación ciudadana en materia de prevención y combate del delito.

- Garantizar el escrutinio, el seguimiento y la evaluación de las instituciones y cuerpos de seguridad pública y justicia<sup>29</sup>.

### **2.2.2 Plan de Desarrollo Estatal (2005-2011)**

En lo que respecta al Plan de Desarrollo Estatal, se enuncia lo siguiente:

“La seguridad pública es, asimismo, un factor de estabilidad política y económica y su ausencia tiene altos costos para la sociedad, tanto por pérdidas patrimoniales directas y erogaciones relacionadas con la atención a las víctimas en materia de salud, como por la elevación del gasto para combatir la inseguridad. Esta situación afecta severamente el desempeño de la economía por la inhibición de las inversiones, la fuga de capitales y la migración<sup>30</sup>”. (2005)

Y, de acuerdo a lo establecido por el Plan Nacional de Desarrollo, se establecieron las siguientes estrategias:

- Modernización del marco jurídico.
- Elevar la eficiencia de la capacidad operativa de las policías en el estado.
- Modernización del Ministerio Público para garantizar una procuración de justicia eficiente.
- Consolidación de la estructura judicial para el eficaz desempeño de sus responsabilidades.
- Perfeccionamiento del sistema de atención especializada a las víctimas del delito.
- Modernización del sistema de ejecución de sentencias para fortalecer las tareas de readaptación social.

---

<sup>29</sup> Consultado en línea en el Plan Nacional de Desarrollo (2007-2012) en la siguiente liga:  
<http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/>

<sup>30</sup> Para los efectos de este apartado se realizó una consulta a los Planes de Desarrollo del Municipio de Metepec en dos periodos, el de 2009-2012 y el definido para el periodo 2013-2015, dónde se encontró que las líneas de acción en ambos periodos de gobierno (priistas) tienen una especie de continuidad, en lo que refiere al pilar de “Sociedad protegida”, en ambos casos se plantea la modernización de las instalaciones de la policía al tiempo que se plasma como fortaleza la capacitación universal del cuerpo policiaco, enfatizando en que la preparación es integral y evoca principalmente al conocimiento y respeto de los derechos humanos.

- Reforzar el sistema de protección civil en el estado.
- Fortalecer la protección civil a nivel municipal.
- Ampliar la participación social en las tareas de protección civil.
- Modernización de los cuerpos policiales.

Fortalecimiento de los procesos de impartición y procuración de justicia, así como el reforzamiento de la seguridad, la logística, el orden y la disciplina del sistema de ejecución de sentencias; el fortalecimiento del sistema infanto-juvenil y la consolidación de las acciones de protección civil y su coordinación con la sociedad.

Por otro lado refiere al apoyo municipal con las siguientes estrategias:

- Apoyo al fortaleciendo del Colegio de Policía.
- Promover la elaboración de 125 programas municipales de seguridad pública, con énfasis en los aspectos de prevención, investigación y persecución de los delitos.
- Promover la descentralización de las actividades de protección civil considerando las necesidades de infraestructura, equipamiento y capacitación de las instancias municipales.
- Culminar la instalación de los Consejos de Protección Civil Municipal y formular planes para enfrentar contingencias.
- Impulsar la asesoría técnica en la elaboración y actualización, en su caso, de los atlas municipales de riesgos, para tener una visión integral en la entidad.
- Fortalecer la coordinación en materia de protección civil de los sistemas y consejos municipales con las instancias de los niveles estatal y federal, así como con los sectores social y privado.
- Fomentar la participación del sector social y privado para incrementar los fondos de contingencia en el ámbito municipal.

Un aspecto a resaltar es el reto de gobernabilidad al que se enfrenta el Estado de México, en el sentido de que la policía municipal ve obstaculizado su trabajo principalmente en las zonas metropolitanas donde, por ejemplo, los cuerpos policiales enfrentan obstáculos para combatir a la delincuencia –derivados de problemas jurisdiccionales por la colindancia



entre los municipios y entidades–, por lo cual se planteó fortalecer la coordinación interinstitucional.

Además subraya la promoción de la cultura de la legalidad en todos los sectores de la sociedad, incorporando tal concepto en los programas de los diversos niveles del sistema educativo. Es importante seguir el interés de los tres ámbitos de gobierno en el tema de la cultura de la legalidad pues es fundamental para comprender la toma de decisiones del ciudadano en lo referente al plano electoral pero sobre todo en sus acciones diarias.

### **2.2.3 Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012**

Reconociendo que si bien el gobierno municipal no tiene injerencia directa en las variables macroeconómicas y por ende en la solución total del problema de seguridad pública, el gobierno municipal con base en el Plan Nacional de Desarrollo así como del Plan de Desarrollo Estatal, planteó como primer estrategia, un Modelo de Seguridad Pública Total, ejecutado bajo las siguientes estrategias:

- Reclutamiento y selección efectiva de los cuerpos policiacos
- Capacitación permanente y focalizada
- Evolución de la corporación
- Reglamentación para la vida real
- Participación social y respeto a la ley
- Vida y carrera policial
- Medición, evaluación y auditoría
- Tránsito Municipal

#### **2.2.3.1 Programas implementados en Metepec en materia de seguridad pública durante el periodo 2009-2012**

Los programas y proyectos que integraron el Modelo de Seguridad Pública Total son los siguientes:

## **Escuela Segura**

Este programa es creado por decreto del gobierno estatal, y publicado en la Gaceta de Gobierno en 2006, enfocado a la prevención social del delito.

Su objetivo principal es:

El cuidado y la seguridad de las instituciones educativas, a fin de evitar problemas sociales tales, como la violencia, la drogadicción, el vandalismo entre otros.

Estimular y apoyar la participación en acciones preventivas de seguridad pública de padres de familia, así como el personal docente y administrativo de las escuelas de nivel básico: Preescolar, Primaria y Secundaria en sus diferentes modalidades y Centros de Atención Múltiple.

Aunado a ello la Dirección General de Educación Básica y la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se coordinan para llevar a cabo acciones a fin de detectar las necesidades en materia de seguridad y prevención del delito en los centros escolares; involucra la participación de directivos, docentes, alumnos, padres de familia y el apoyo de la comunidad en general en el impulso a la prevención del delito en la sociedad, por medio de capacitaciones a directores escolares del subsistema educativo estatal a través de herramientas dinámicas para los comités escolares de seguridad ciudadana<sup>31</sup>.

## **Líneas de Acción**

Impartición de pláticas y talleres a los alumnos, padres de familia, docentes y directivos de las escuelas, en temas de prevención social del delito en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Integración, capacitación, asesoría y difusión de Comités “Mi Escuela Segura”, en cada una de las escuelas del nivel básico, por parte del personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

---

<sup>31</sup> Información consultada en línea en Octubre de 2013 e la siguiente liga:  
[http://portal2.edomex.gob.mx/dregional\\_metepec/programas/mi\\_escuela\\_segura/index.htm](http://portal2.edomex.gob.mx/dregional_metepec/programas/mi_escuela_segura/index.htm)

Atención a eventualidades dentro o en la periferia de los centros escolares, mediante la instalación de alarmas de emergencia, llamada 0# y a través de los números de emergencia 066 y de denuncia anónima 089 de la propia Secretaría de Seguridad Ciudadana.

### **Promotores de la paz**

El objetivo principal de este programa encabezado por especialistas del DIF Metepec y Seguridad Pública Municipal fue generar una nueva cultura por la paz

Para dicho objetivo se contó con la participación de más de 50 escuelas del municipio y unos 18 mil niños, donde tanto los niños como los padres de familia firmaron cartas compromiso para hacer entrega de los juguetes bélicos a cambio recibir un diploma del gobierno municipal, los cuales otorgaban el nombramiento de Promotores de la Paz. La dinámica era realizada en plazas públicas, y eran denominadas como “Jornadas Infantiles por la paz”, así mismo se contaba con la presencia de autoridades educativas, militares, de la Procuraduría de Justicia del Estado y de la Agencia de Seguridad Estatal.

Además se impartían pláticas acerca de la violencia y las formas de erradicarla, ya sea en el núcleo familiar, social, entre los maestros, como a los padres de familia y a los estudiantes.

### **Vigila Metepec**

Este programa está<sup>32</sup> coordinado por la defensoría de los derechos humanos de Metepec los objetivos principales son:

- Reducir el índice de delitos en el municipio logrando una ciudadanía más protegida y atendida
- Involucrar a los ciudadanos en la prevención del delito a partir de la conformación de comités de vigilancia en cada colonia del municipio.

Las estrategias y líneas de acción de este programa, plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal son:

---

<sup>32</sup> Hasta la fecha y de acuerdo a lo consultado en el plan de Desarrollo Municipal 2013-2015 el programa sigue en marcha y es monitoreado por la defensoría de los derechos humanos de Metepec.

- Políticas de estandarización y homologación de procesos, dejando a un lado la discrecionalidad.
- Incrementar el número de policías así como el equipo de seguridad.
- Adecuada gestión de los recursos de programas nacionales y estatales
- Capacitación del sistema penal acusatorio a policías de forma intensiva
- Apoyar y mejorar la función de los cuerpos de policía mediante cámaras de video-vigilancia en lugares estratégicos
- Organizar la participación vecinal coadyuvado con los sistemas electrónicos de alarmas vecinas y comités de vigilancia.
- Habiendo hecho el análisis correspondiente a los programas implementados en el municipio de Metepec hacia el periodo 2009-2012, puede notarse que en general todos involucran la participación activa de la sociedad, en primera instancia de los padres de familia, o bien promueve la solidaridad entre los vecinos para cuidarse unos a otros

**Cuadro resumen Programas de Seguridad Pública en el municipio de Metepec 2009-2012**

<b>Programa</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Actores</b>
<b>Escuela segura</b>	Involucrar a los ciudadanos en la prevención del delito a partir de la conformación de comités de vigilancia en cada colonia del municipio, así como dentro y fuera de las escuelas de nivel básico	Autoridades municipales, policía municipal, defensoría de los derechos humanos. Padres de familia, así como el personal docente y administrativo de las escuelas de nivel básico.
<b>Mochila segura</b>		Autoridades municipales, policía municipal, defensoría de los derechos humanos. Padres de familia, así como el personal docente y administrativo de las escuelas de nivel básico.
<b>Promotores de la Paz</b>		Procuraduría de Justicia del Estado y de la Agencia de Seguridad Estatal.  Autoridades municipales, policía municipal, defensoría de los derechos humanos .Padres de familia, así como el personal docente y administrativo de las escuelas de nivel básico
<b>Vigila Metepec</b>		Autoridades municipales, policía municipal, defensoría de los derechos humanos. Comités Vecinales de vigilancia

Fuente: Elaboración propia con base en la información consultada en los Planes de Desarrollo Municipal de Metepec periodos: 2009-2012 y 2013-2015.

### 2.3 Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN)

Un punto a resaltar es el hecho de que para este periodo (2009-2012), el municipio de Metepec contaba con el Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN)<sup>33</sup>, dicho subsidio es un recurso federal que se le brinda a municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y del país que resultan beneficiados a través de la fórmula de elegibilidad, el objeto de dichos recursos es el que se destine de acuerdo a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación a la profesionalización, equipamiento de los cuerpos de seguridad pública en los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, mejoramiento de la infraestructura de las corporaciones y desarrollo de políticas públicas para la prevención social del delito.<sup>34</sup>

El municipio de Metepec ingreso a la lista de los municipios beneficiados por el subsidio en el año 2009<sup>35</sup>, y desde entonces lo ha recibido por cuatro años consecutivos, destinando los recursos de subsidio principalmente a la capacitación y profesionalización de su cuerpo policiaco así como también la implementación de diversos programas que contemplan la participación ciudadana, así como un seguimiento y evaluación de los mismos. Ejemplo de ello es la creación del Observatorio Ciudadano, y “Vigila Metepec”, pero, ¿Cómo funciona el subsidio?, ¿Cuáles son las condiciones en las que se ha implementado dicho recurso?,

---

<sup>33</sup> Hasta la fecha el municipio ha dado seguimiento a los programas implementados con los recursos del SUBSEMUN, y aún cuenta con el subsidio, de acuerdo a las reglas de operación y resultados publicados en: [http://www.metepec.gob.mx/gacetas/GACETA\\_60.pdf](http://www.metepec.gob.mx/gacetas/GACETA_60.pdf) . Consultado en Enero 2014.

<sup>34</sup> Para mayor información acerca del SUBSEMUN, se recomienda consultar la siguiente liga: <http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/en/SecretariadoEjecutivo/Subsemun> (Página de la Secretaría de Gobernación, consultada para los fines del presente texto el día: 12 de Noviembre de 2013).

<sup>35</sup> De acuerdo al Diario Oficial, publicado el 15 de enero de 2009, el Estado de México concentró al mayor número de municipios beneficiados, con un total de 19, uno más de los que habían recibido el subsidio un año antes, siendo Metepec el municipio que se sumó al SUBSEMUN, que para ese año contó con 4 mil 138 millones de pesos repartidos en 206 ayuntamientos de todo el país. Información consultada en el periódico reforma el día 18 de Noviembre de 2013 en la siguiente liga: <http://www.reforma.com/edomex/>

¿Cuáles son los resultados?, ¿Cuál es la percepción de la ciudadanía torno al tema de la seguridad pública en el municipio de Metepec?

En lo que refiere a las respuestas que otorgó el gobierno para combatir la inseguridad en el periodo 2009-2012 en el municipio de Metepec, es evidente la coordinación entre los tres ámbitos de gobierno, se dio principalmente con el SUMBSEMUN que significó para el municipio no solo una importante cantidad de recursos sino también diversos reconocimientos debido a la inversión realizada en la capacitación y profesionalización de los policías, siendo líder en este ramo a nivel estatal. Estas actividades de capacitación así como las actividades de combate a la inseguridad, son importantes debido a que la problemática del municipio es particular, de acuerdo a los datos obtenidos del Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012 en la zona conurbada del Valle de Toluca se registra el 20% del total de delitos del Estado de México, y siendo Metepec uno de los municipios con mayor inversión económica en el país así como con mayor crecimiento poblacional en los últimos años, se ha convertido en una zona propensa a la delincuencia.

En este sentido, y de acuerdo con cifras proporcionadas por la Agencia de Seguridad Estatal entre el 2007 y 2009 se presentaron en Metepec un total de 10,600 delitos equivalentes a un 14% del total registrado en el Valle de Toluca, sólo por debajo de la capital.

Acorde a lo establecido en la Constitución y en las leyes sobre derechos humanos, Metepec cuenta con una Defensoría Municipal de Derechos Humanos, la cual ha venido desarrollando su trabajo en el municipio y ha atendido las quejas ciudadanas sobre violaciones de sus derechos.

De acuerdo a las reglas de operación del SUBSEMUN, que especifican que la cobertura será otorgada a municipios con destinos turísticos, fronterizos, conurbados; así como a grupos de municipios que por su proximidad geográfica, se ven afectados por municipios o demarcaciones territoriales por la alta incidencia delictiva. Se dispone también que los recursos del subsidio se destinarán en forma exclusiva para profesionalizar y equipar a los cuerpos de seguridad pública de "los beneficiarios", mejorar la infraestructura de sus corporaciones, así como al desarrollo y aplicación de políticas públicas en materia

de prevención social del delito, en atención a los Programas con Prioridad Nacional, aprobados por el "Consejo Nacional<sup>36</sup>".

Con base en la implementación del subsidio en el municipio existen cuatro acciones que han generado eco en la administración municipal y en la percepción de la población, tal es caso programas de prevención del delito como “Vigila Metepec” o “Mi vecino me vigila” acciones preventivas donde se organizó a vecinos de las colonias con mayor incidencia delictiva<sup>37</sup> a fin de trabajar de manera “coordinada” y sobre todo en un ambiente de confianza de sinergia con los cuerpos policiacos en lo que pareciera ser un gobierno de proximidad. Además de la implementación de “Mochila segura” que consiste en operativos con previo aviso a las escuelas del nivel básico así como a los padres de familia. Y finalmente y una de las más importantes, la capacitación a los policías del municipio, acción por la cual el municipio ha sido reconocido al ser el único que cumplió en tiempo y forma con dicha disposición de capacitar y evaluar a su cuerpo policiaco.

Así como de aumentar el número de integrantes del mismo y abrir convocatorias para entrar a la academia de policías.

Para 2012 el mayor número de cursos y capacitaciones dirigidas a policías en Estado de México, lo registraba el municipio de Metepec, que de forma permanente dispuso que sus elementos se mantengan a la vanguardia en temas que inciden en la correcta realización de su trabajo y por ende en el bienestar y protección de la ciudadanía. Siendo la Defensoría Municipal de Derechos Humanos la encargada de brindar la capacitación a los policías precisamente en materia de derechos humanos. El curso sobre Derechos Humanos, se realizó en cuatro módulos, los cuales abordaron temas de relevancia para preservar y garantizar los principios fundamentales de las personas, impartidos por igual número de especialistas que ampliaron los conocimientos de los integrantes de la policía municipal, a fin claro, de sensibilizarlos en la materia.

---

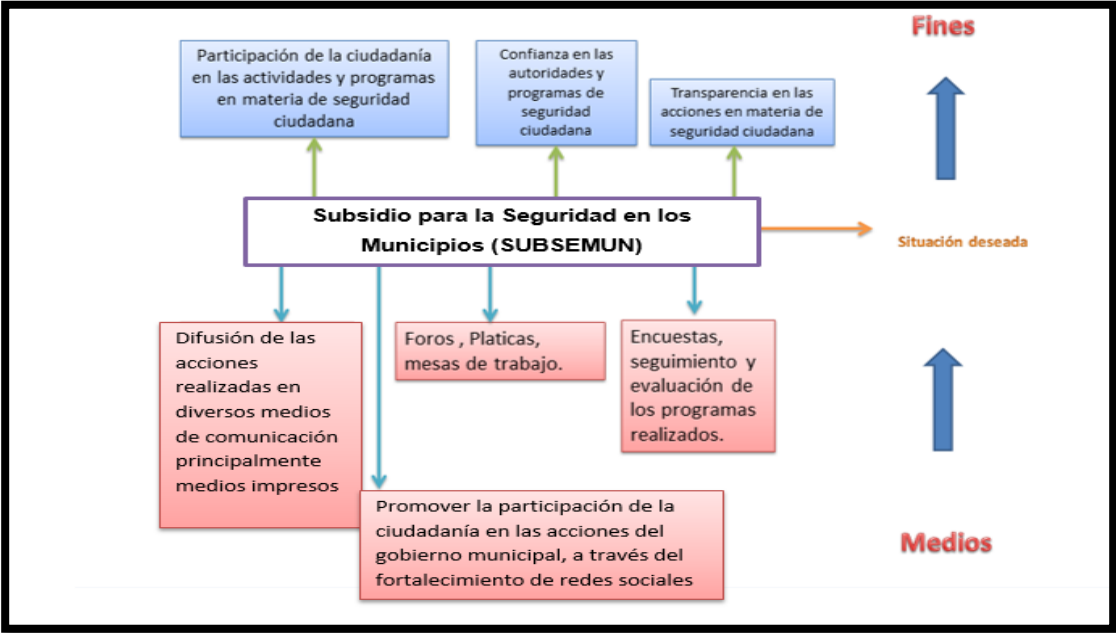
<sup>36</sup> Se recomienda visitar la siguiente liga a fin de obtener mayor información respecto a las cláusulas de operación; [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5299883&fecha=23/05/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299883&fecha=23/05/2013), la información presentada en el texto fue recuperada para los fines del mismo el día 18 de Noviembre de 2013.

<sup>37</sup> Siendo estas: Zona centro del municipio, la Providencia, Col. Juan Fernández Albarrán, Lázaro Cárdenas segunda sección y San Bartolomé Tlaltelulco. (Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012)



En lo que refiere a la difusión de los programas, es importante señalar la percepción de la ciudadanía, en primer lugar las últimas dos administraciones han tenido una presencia constante en diversos medios, y han impulsado el uso de las nuevas tecnologías de la información, integrando en su portal de internet información constante de lo que se está haciendo no sólo en el caso de seguridad pública sino también en otras áreas administrativas.

**Figura 1: Dinámica del Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN)**



Fuente: Elaboración propia con base en información del Diario Oficial de la Federación consultado en línea <http://www.dof.gob.mx> junio 2014 y el Plan de Desarrollo Municipal Metepec (2009-2012)

## 2.4 Observatorio Ciudadano para la Seguridad Pública de Metepec

De acuerdo al Sistema de información de los observatorios ciudadanos en México, un Observatorio se define como:

Un conjunto de individuos o personas que se agrupan en un espacio autónomo con el fin de monitorear, evaluar e incidir en determinadas políticas o procesos, las cuáles pueden variar en su naturaleza. Un elemento distintivo de los Observatorios es su independencia técnica con respecto a las entidades de gobierno, así como el ejercicio de contraste que realizan entre lo que es y lo que debería ser con respecto a determinada situación.

Así mismo señala que las actividades principales de un observatorio son la elaboración de diagnósticos, la redacción de informes y reportes al respecto y la difusión de los resultados obtenidos. Uno de los instrumentos principales es el Internet, no obstante algunos observatorios pueden usar instrumentos de investigación cualitativa o cuantitativa más específicos, cómo encuestas o indicadores. Finalmente, debe señalarse que los observatorios pueden trabajar en distintos ámbitos geográficos, ya sea nacional, regional, estatal o municipal (SIOCM, 2011)<sup>38</sup>.

Hacia 2010 se crea en Metepec el Observatorio Ciudadano para la Seguridad Pública de Metepec declarado así mismo como una coalición de la sociedad civil, y vínculos con Rotarios Metepec, Canaco Valle de Toluca, Instituto Universitario del Estado de México, y definió como objetivos los siguientes:

- Erigirse en un espacio autónomo, técnico, dedicado a orientar las decisiones sobre seguridad pública a través de fuentes e instrumentos propios y externos en beneficio de los ciudadanos.
- Dar seguimiento a las acciones de seguridad pública municipal a través de la medición del desempeño y rendición de cuentas.
- Promover estrategias y acciones de prevención del delito. Así como la denuncia ciudadana y dar seguimiento a la atención brindada por las autoridades.

---

<sup>38</sup> El Sistema de información de los observatorios ciudadanos en México es un espacio con información sobre los observatorios ciudadanos en México que trabajan en temas de desarrollo social. Se recomienda consultar: <http://www.observatoriosciudadanos.mx/>

- Dar seguimiento al desempeño de la policía en apego a la legalidad, la eficiencia, los derechos humanos.
- Ofrecer mecanismos de participación social y colaboración en la construcción de comunidades seguras en Metepec.

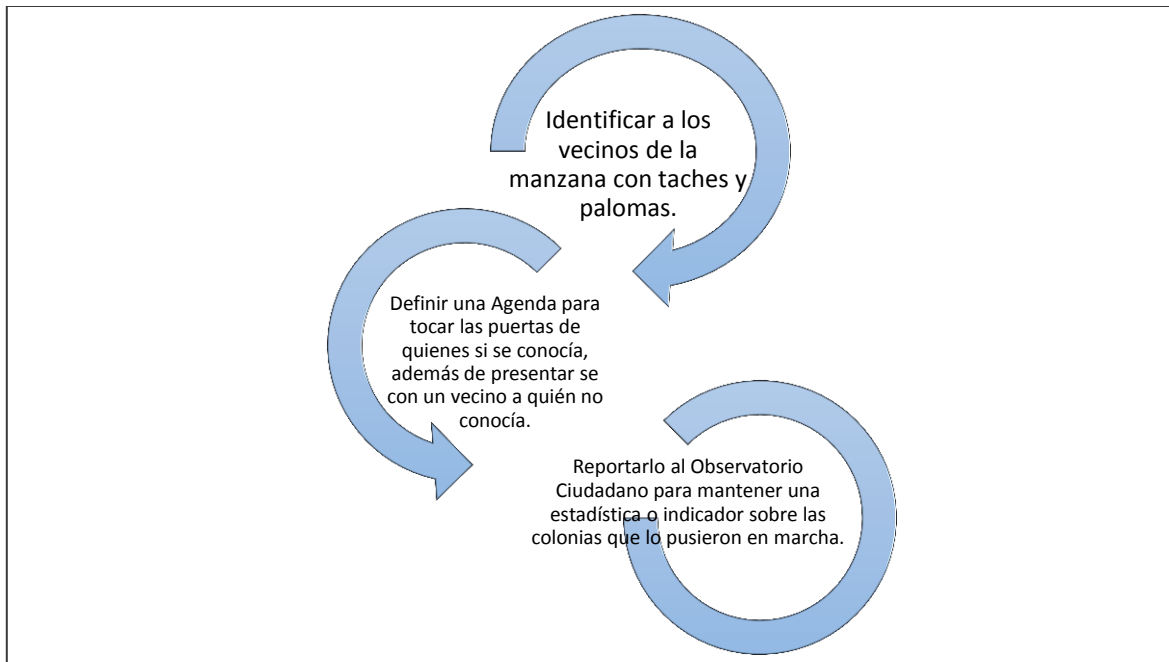
La principal labor del observatorio fue<sup>39</sup> dar seguimiento al plan de seguridad pública del municipio de Metepec, con base en una encuesta de victimización y la emisión de recomendaciones a los ciudadanos, a través de medios escritos, así como la página web del Observatorio, y perfiles en redes sociales<sup>40</sup>. De tal forma los sujetos/organizaciones a quienes observaban eran la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del H. Ayuntamiento de Metepec. Una de las principales labores realizadas por el observatorio fue un programa para fortalecer las redes sociales, bajo el un esquema de tres puntos a fin de conocerse y reconocerse entre vecinos, el esquema funcionaba de la siguiente manera:

---

<sup>39</sup> Para efectos de la presente investigación se dio un seguimiento de las actividades del Observatorio Ciudadano para la Seguridad Pública de Metepec, a través de medios impresos, así como digitales, rescatando datos relevantes de las acciones ejecutadas por el mismo, de igual forma se tuvo un acercamiento personal con el Mtro. Paul Valdés Cervantes coordinador del mismo. Cabe mencionar que hacia 2013 el Observatorio había dejado de monitorear las acciones realizadas por el gobierno municipal en materia de seguridad pública, la labor del Observatorio tuvo una actividad de dos años siendo estos 2010-2012.

<sup>40</sup> Para ahondar en las actividades del Observatorio Ciudadano para la Seguridad Pública de Metepec, se recomienda visitar las siguiente liga: <http://observatoriociudadanometepec.blogspot.mx>

**Figura 2. Estrategia implementada por el Observatorio Ciudadano para la Seguridad Pública de Metepec para fortalecer las redes sociales<sup>41</sup>.**



Fuente: Elaboración propia con base en el seguimiento realizado al Observatorio Ciudadano para la Seguridad Pública de Metepec 2010-2012.

<sup>41</sup> Sin embargo pese a las acciones emprendidas por el Observatorio, el conocimiento del mismo por parte de la población era casi nulo, tal como se muestra en páginas posteriores de acuerdo al instrumento aplicado en 2012.

## **Capítulo 3. Elecciones y Seguridad Pública en el Municipio de Metepec. Descripciones y hallazgos de investigación**

### **3.1 Bosquejo general del caso Metepec 2009-2012**

En el contexto internacional, de acuerdo con la encuesta Global Opinión Trends 2002-2007<sup>42</sup>, realizada en 47 países, México ocupa el lugar 17 entre los países donde la delincuencia es considerada como problema muy grave. Dicha encuesta también señala que en prácticamente toda América Latina la criminalidad es considerada un problema sumamente grave, esto es más evidente en Chile, Brasil y Perú. En México y Bolivia tal opinión es compartida casi por dos tercios de la ciudadanía. Al respecto la Secretaría de Seguridad Pública señala que, en México, la delincuencia e inseguridad se ubican entre los principales problemas del país y en ocasiones llegan a disputar el primer sitio a los problemas económicos, basados en la consulta Mitofsky actualmente la delincuencia e inseguridad se ubican en segundo sitio como principal problema del país (17.7%), detrás de los problemas económicos (31.1%) con un considerable margen de diferencia entre unos y otros<sup>43</sup>. En este sentido la policía mantiene una imagen desfavorable entre la población nacional. En la valoración comparativa con distintas instituciones del país, se ubica entre aquellas a las que la sociedad confiere menores niveles de confianza. La percepción de inseguridad también ha influido en el estilo de vida de la población.

Lo anterior es relevante porque el miedo al crimen reduce de forma considerable la calidad de vida (Hale, 1998). Al respecto La Cuarta Encuesta Nacional sobre Inseguridad en Zonas Urbanas realizada por el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, A. C. (ICESI)<sup>44</sup>, refleja que antes de 2005, en promedio, 25.1 por ciento de los entrevistados afirmaron haber sido víctimas de la criminalidad al menos una vez, también se señala que

---

<sup>42</sup>Para tener acceso a la encuesta completa se recomienda consultar la siguiente liga:  
[www.pewglobal.org/files/pdf/257.pdf](http://www.pewglobal.org/files/pdf/257.pdf)

<sup>43</sup> “La Economía: Preocupación aún presente”, Encuesta nacional en viviendas 2001-2007 (promedio anual) y Consulta Mitofsky. “Evaluación de Gobierno: seis trimestres de Felipe Calderón”, Encuesta nacional en viviendas, junio de 2008.

<sup>44</sup>Consultado en línea noviembre 2012:  
<http://www.icesi.org.mx/documentos/encuestas/encuestasNacionales/ENSI-7.pdf>

13.5 por ciento de los entrevistados afirmaron que la criminalidad ha afectado su calidad de vida y ha provocado el cambio de algunos hábitos: más de la mitad afirmó haber dejado de usar joyas, salir de noche y llevar dinero en efectivo; entre otras acciones y actitudes de autoprotección.

La hipótesis de que el miedo al crimen es predecible sobre la base de un conjunto de factores que operan en tres niveles diferentes, pero no independientes: el contexto local, el contexto familiar y el conjunto de características socioeconómicas, sociodemográficos y de experiencias previas individuales con el crimen (Perdomo, 2010). Considerando lo anterior, el programa nacional de seguridad pública, expresa que la disminución de la incidencia delictiva en nuestro país se mantiene como prioridad en la agenda de los tres órdenes de gobierno<sup>45</sup>. Sin embargo esta inserción de la seguridad pública o también denominada seguridad ciudadana, como tema prioritario en la agenda es relativamente nueva, y es que los gobiernos en los diferentes ámbitos no hablaban de seguridad pública con tanta insistencia sino hasta la década de los 90's, donde el contexto no era nada favorecedor en términos económicos y de desarrollo, se puede afirmar inclusive que la preocupación por resolver los problemas de inseguridad no fue sino un tema secundario en las acciones de los gobiernos, puesto que durante los sexenios de Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo las preocupaciones de las políticas implementadas giraban torno a la crisis económica del país, de acuerdo a Alvarado y Davis (2001) los efectos de las acciones de reforma que se encaminaron hacia ciertos ámbitos de gobierno, que incluían los del manejo de la macroeconomía (principalmente la Secretaría de Hacienda y el Banco de México) y los relacionados con el sistema político (incluyendo el establecimiento del IFE, las reformas de la Secretaría de Gobernación y una mayor atención al federalismo) fueron precisamente la desatención a los sistemas de policía y de administración de justicia<sup>46</sup>.

---

<sup>45</sup> Consultado en línea diciembre de 2012: <http://www.ssp.gob.mx>

<sup>46</sup> Este hecho ayuda a explicar por qué en las décadas de los setenta, ochenta y noventa, el número de publicaciones sobre el tema de seguridad pública en México fue mínimo en comparación con otros países de América del Norte y Europa.

Ahora bien el surgimiento de la inseguridad en México como un problema público, considera dos razones principales, una en un sentido sociológico donde se enfatiza en la idea de que el crimen y la inseguridad han aumentado en gran medida por los cambios políticos y económicos de los últimos treinta años, en ese sentido se habla de la reorganización de los hogares (es decir la participación más enfatizada de la mujer en el sector laboral), lo cual menor control ejercido por las familias sobre las actividades de los jóvenes. Otra de las explicaciones señala que de acuerdo a las condiciones de movilidad que hoy día tiene el ciudadano, ha vuelto menos probable que los empleados de una empresa o bien los vecinos de calle se conozcan, lo cual puede traducirse como desconfianza hacia el otro.

Siguiendo la línea administrativa, en el sentido de la implementación de las políticas, la omisión por tantos años de mayores políticas de prevención del delito, así como de la seguridad pública en general, han provocado un rezago evidente en los cuerpos de policía en los tres ámbitos, así mismo con la política implementada por y la prevención del delito así como el combate a la delincuencia, y es que se sugiere que al ser el municipio, la organización más cercana al individuo debe fortalecerse en sentido político y administrativo la formulación de políticas desde lo local<sup>47</sup>, lo anterior porque además es el municipio quién tiene la capacidad de establecer relaciones con centros de padres de familia, juntas de vecinos y clubes deportivos que pueden ponerse a disposición de la resolución de problemas declarados prioritarios por parte de la comunidad<sup>48</sup>

---

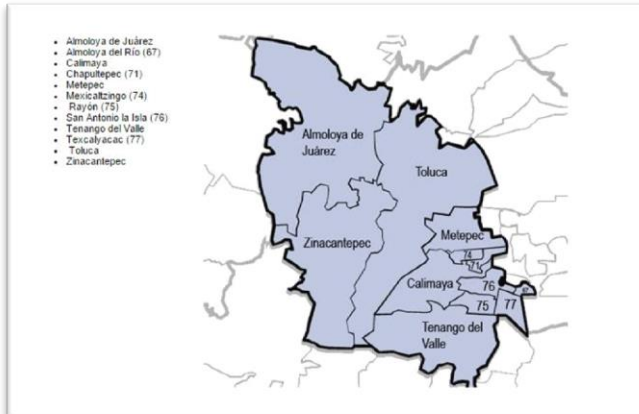
<sup>47</sup> La presión y la retórica política del nivel nacional a favor de una centralización de las tareas de seguridad pública en México ha crecido en los últimos años, así que vale la pena revisar explícitamente estos principios federalistas en las discusiones de cómo mejorar la seguridad pública referencia desde lo local.

<sup>48</sup> A pesar de todas estas razones, debe ser claro que los municipios no pueden enfrentar ni resolver el problema de seguridad pública actuando solos. Si bien cuentan con ciertos elementos clave para dar respuesta a los reclamos ciudadanos en materia de seguridad pública, la complejidad de los problemas de violencia e inseguridad, al igual que los marcos legales vigentes, implican que los otros órdenes de gobierno gozan de ventajas comparativas en otros ámbitos del tema. Los municipios cuentan con cuerpos de policía únicamente preventiva que, según el Artículo 21 constitucional, se dedican a mantener el orden público y la seguridad en ciudades y pueblos. La policía municipal no está facultada para realizar investigación sobre crímenes y sólo asiste a los Ministerios Públicos (estatales y federal) cuando se les pide explícitamente.

### 3.1.1 Ubicación del Municipio de Metepec

El municipio de Metepec se encuentra en el Valle de Toluca, sus límites son al norte y al oeste con el municipio de Toluca, al sur con los municipios de Calimaya, Mexicaltzingo y Chapultepec y al este con los municipios de San Mateo Atenco, y Santiago Tianguistenco. Su extensión territorial es de 70.43% Km<sup>2</sup> ocupando así 0.32% del territorio total del Estado de México. Pertenece a la Región Geopolítica XIII, la cual está integrada por los municipios de Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Calimaya, Chapultepec, Mexicaltzingo, Rayón, San Antonio la Isla, Tenango del Valle, Texcalyacac, Toluca y Zinacantepec. Asimismo forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, misma que se integra por los siguientes municipios, Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Atizapán, Calimaya, Capulhuac, Chapultepec, Lerma, Mexicaltzingo, Ocoyoacac, Otzolotepec, Rayón, San Antonio la Isla, San Mateo Atenco, Temoaya, Tenango del Valle, Texcalyacac, Tianguistenco, Toluca, Xalatlaco, Xonacatlán, y Zinacantepec.

**Mapa 1. Ubicación del municipio de Metepec, Estado de México**



Fuente: Geografía y Estadística, Gobierno del Estado de México 2014.



### **3.1.2. Delimitación y Estructura Territorial**

Para su organización territorial, están integrado por una cabecera municipal en la cual se conforman seis barrios y uno más en el pueblo de Santa María Madgalena Ocotitlán, once pueblos, diecisiete colonias urbanas y/o agrícolas, treinta y un Fraccionamientos, ciento ochenta y nueve Condominios, treinta y ocho Desarrollos Residenciales, tres desarrollos (quintas), veinte Villas, cinco Rinconadas, seis conjuntos, tres conjuntos urbanos, y siete unidades habitacionales.

La división territorial del municipio responde a las costumbres y organización política utilizada desde los inicios del colonialismo y al crecimiento del mismo. Los últimos años, el incremento poblacional ha sido constante en la cabecera municipal, los barrios, pueblos y prácticamente en las 52 delegaciones en las que se divide el territorio municipal, de ello dan cuenta la gran cantidad de condominios y desarrollos inmobiliarios.

### **3.1.3. Dinámica Demográfica**

Desde la década de 1970 hasta la actualidad, Metepec ha presentado cambios significativos en su estructura demográfica con un constante crecimiento poblacional, ello se debe principalmente a factores como la industrialización de la región, la apertura a nuevas inversiones; y en las últimas décadas a los flujos migratorios de otras entidades de la República, como lo indican los valores censales de 2000 y 2010, de donde se obtiene que el 24% y el 10.9% de la población del municipio son no nativas.

### **3.1.4 Diagnóstico de Incidencia delictiva**

La incidencia delictiva en Metepec no difiere de lo que ocurre en el estado, el índice de delitos por cada mil habitantes es de 5.9, siendo los delitos más recurrentes: el robo a vehículos, lesiones, robo a peatón y a casa habitación<sup>49</sup>.

La ONU indica que la media internacional de policías es de un policía por cada 350 habitantes o de 3 policías por cada mil habitantes, lo que ubica al municipio en déficit ya que cuenta con sólo 433 policías, que da una razón de 494 habitantes por policía, un policía

---

<sup>49</sup> Información consultada en Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012 y 2013-2015 Metepec Estado de México.

metepequense debe atender 41% más de población que la indicada por los estándares internacionales, situación que no ha impedido a las autoridades, atender a la población víctima de delitos y alcanzar logros, como son; frustración de robos, recuperación de vehículos, presentación al Ministerio Público de presuntos responsables y la atención y solución de las faltas administrativas al Bando Municipal<sup>50</sup>.

### 3.2 Evaluación a la administración municipal para el periodo 2009-2012

A continuación se presentan los resultados de la aplicación de la técnica de investigación (cuestionario) en el municipio de Metepec. La información nos permitió construir los datos pero para ello vamos a iniciar con la descripción de algunos resultados que están directamente relacionados con los fines de esta investigación.

Se parte de la numeralia correspondiente al periodo 1990-2012 donde puede apreciarse una marcada competencia electoral.

**Tabla 1: Numeralia Electoral del Municipio de Metepec (1996-2009)**

AÑO	PAN	PRI	PRD	PT
1996	14,523	<b>19,816</b>	6,657	6,826
2000	<b>36,121</b>	29,882	6,432	3,896
2003	<b>19,857</b>	17,323	3,889	15,728
2006	23,060	22,918	<b>23,518 (Coalición)</b>	
2009	21,434	<b>44,442</b>	<b>16,560 (Coalición)</b>	

Fuente: Elaboración propia con base en la numeralia de Instituto Electoral del Estado de México

<sup>50</sup> Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015 Metepec Estado de México.

Por ello para, analizar el comportamiento electoral en relación con las perspectivas de seguridad pública, es necesario conocer los intereses de los ciudadanos, es decir, ¿Qué problemas existen de acuerdo a su percepción? ¿La seguridad es uno de las prioridades del ciudadano? Analizar este factor es importante ya que de acuerdo al modelo de conocimiento imperfecto Downs (1957), en la evaluación del gobierno en turno se presentan las siguientes limitaciones:

- Los partidos no siempre saben lo que los ciudadanos desean
- Los ciudadanos no siempre saben lo que el gobierno o su posición ha hecho, está haciendo o debería estar haciendo para servir a sus intereses

### **3.3 Evaluación y comportamiento electoral**

Cuando se plantea la pregunta, ¿Considera que el municipio en general mejoró durante la administración de Ana Lilia Herrera Anzaldo? puede notarse que las mujeres son quienes evalúan de una forma más severa los resultados de la pasada administración, pues si bien el 30.9% del total de las mujeres encuestadas aseguran que el municipio mejoró durante la mencionada administración, existe un 58.8% que piensa lo contrario, además es de subrayarse que contrario al sexo femenino, las evaluaciones que realizan los varones existe una diferencia significativa entre los hombres que aseguran que las condiciones en el municipio cambiaron (48.9%) y aquellos que consideran que en realidad dichas mejoras no sucedieron (30.9%). Lo anterior nos lleva a inferir que la empatía por sexo no aplica necesariamente en todos los casos, y nos lleva a plantear el supuesto de que la figura femenina sí representa en los hombres, mayor honestidad y posibilidad de otorgar buenos resultados en un cargo público.

**Tabla 2 ¿Considera que el municipio en general mejoró durante la administración de Ana Lilia Herrera Anzaldo?**

GÉNERO		SÍ	NO	SIGUE IGUAL
MASCULINO		48.9%	30.9%	20.2%
FEMENINO		30.9%	58.8%	10.3%
TOTAL	100%	39.8%	45.0%	15.2%

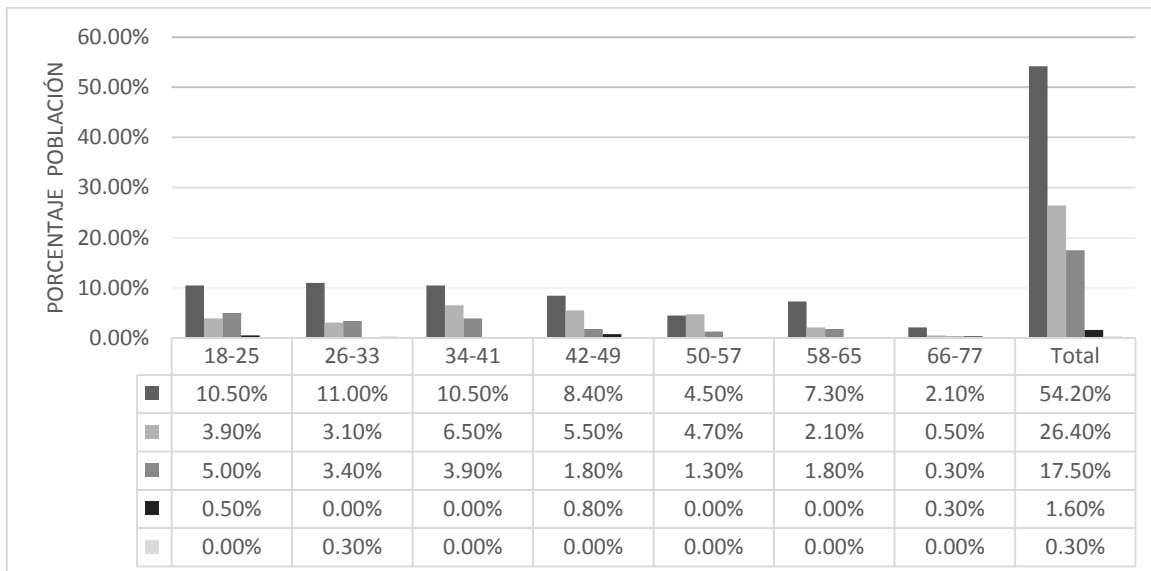
Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento en el año 2012.

Continuando con la postura de Downs (1957) se pueden valorar tres niveles de aprobación/reprobación de la gestión en turno. Considerando que un sujeto es racional en tanto posea las siguientes características:

- 1) Tomará decisiones cuando tenga un conjunto de opciones.
- 2) Ordenará las opciones según sus preferencias, de la más importante hasta la más insignificante.
- 3) Jerarquizará sus preferencias de manera transitiva.
- 4) Siempre elegirá la opción que ocupe el primer lugar en la jerarquía y
- 5) Toda vez que se enfrente a las mismas opciones y contextos, tomará la misma decisión.

La información necesaria para superar la ignorancia de los partidos y de los ciudadanos es costosa, en otras palabras, que deben utilizarse recursos escasos para obtenerla y asimilarla (Downs, 1992). De esta forma ante la pregunta ¿Cuál considera que es el problema más importante que tiene su municipio? El 54.2% considera que es la inseguridad pública, cabe destacar que esta opinión es generalizada es decir que sin importar el rango de edad, el encuestado no se siente seguro en el municipio, dejando atrás problemáticas como alumbrado con un 26.4% y la pavimentación con un 17.5%.

**Gráfico 1. Principales problemáticas en el municipio de Metepec**



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento en el año 2012.

Considerando que uno de los factores en la intención del voto es el hecho de que las elecciones resultan ser una arena que le permite al elector evaluar el desempeño del gobierno en turno, en aquello que él considera “sus problemas”, o “sus necesidades” y, entablando una relación entre el tema de la presente investigación y los supuestos de la Teoría económica de la democracia (Downs,1957), se considera que; es posible la existencia de una correlación entre escenarios administrativos y electorales, puesto que la evaluación realizada al gobierno en turno generará una especie de “identidad” entre el partido y el ciudadano, que votará con la firme idea de que su voto servirá para satisfacer necesidades y demandas.

Así, las percepciones acerca de los resultados generados en la pasada administración, se configuran de acuerdo a la racionalidad de cada individuo.

Tomando un eje de cada uno de los pilares que conformaron el plan de desarrollo para el periodo 2006-2009, se formuló la pregunta: En los siguientes aspectos; ¿En cuál tipo de servicio público considera usted que mejoró su calidad durante la administración de Ana Lilia Herrera Anzaldo?, de acuerdo a los resultados obtenidos, es evidente que la seguridad pública no vislumbra entre las percepciones positivas de la ciudadanía, pues apenas un 6.9% por parte las hombres y un 3.1% de las mujeres aseguran que fue en este aspecto donde se dieron mayores resultados.

**Tabla 3. Evaluación a la Administración Pública Municipal: Metepec 2009-2012**

<b>MEJORES RESULTADOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE ANA LILIA HERRERA ANZALDO</b>					
<b>GÉNERO</b>	<b>SALUD</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	<b>SEGURIDAD PÚBLICA</b>	<b>IMAGEN URBANA</b>	<b>TOTAL</b>
MASCULINO	20.7%	24.5%	6.9%	47.9%	100.0%
FEMENINO	59.8%	8.8%	3.1%	28.4%	100.0%
TOTAL	40.6%	16.5%	5.0%	38.0%	100.0%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento en el año 2012.

De acuerdo a las acciones establecidas por la pasada administración municipal para colocarse como el municipio más premiado del país, obteniendo diversos galardones desde municipal hasta lo internacional, le llevó a realizar diversas acciones en lo referido a imagen urbana, percepción que coincide con los resultados obtenidos en las encuestas, pues un 28.4% de las mujeres encuestadas y un 47.9% de los hombres, reconocen en que es precisamente este aspecto donde existieron mayores resultados. Sin embargo y como ya se mencionó en líneas anteriores, de acuerdo a las racionalidades de los individuos existe clara diferencia entre las apreciaciones que realizan hombres y mujeres torno a los resultados de dicha administración, siendo para las mujeres con un 59.8% la salud el rubro con mejores resultados, en tanto que para los hombres se mantiene la imagen urbana como el área con

mejores resultados, lo cual puede encontrar explicación en el rol que cada uno juega en la familia.

Con base a la encuesta realizada los resultados supondrían que el elector inclinaría su voto a la oposición debido a que el problema que posee gran relevancia para ellos no fue resuelto en el tiempo en el que el PRI estuvo en el poder sin embargo la satisfacción es cubierta cuando pese a que el problema no es resuelto, otras de las necesidades si lo son, como es el caso de salud y educación, así se puede inferir lo siguiente: Cada agente, (sea un individuo, un partido, o una coalición privada) se comporta racionalmente en todo momento: es decir persigue sus fines con el mismo empleo de recursos escasos y sólo emprende acciones en las que el ingreso marginal excede el coste marginal. Downs (1957) además de que esas satisfacciones compensan las inacciones del gobierno.

En lo que refiere a las evaluaciones realizadas por el ciudadano a los gobiernos, en este caso a la administración municipal es importante rescatar la variable grado de estudios puesto que de acuerdo a Parsons citando en (Kuschick, 2004) existe una influencia de los medios principalmente la prensa y la radio, en la toma de decisiones de los electores, infiriendo que la decisión del sujeto si bien es influenciada por los medios es en mayor medida motivada por los grupos de referencia a los que pertenece siendo estos la familia, el trabajo, la religión y el lugar de residencia.

Así cada uno de los individuos se convierte en un agente de información que no solo se verá influenciado por otros sino que además tiene la posibilidad de influenciar a otros de acuerdo al grupo o contexto en el que se desenvuelva. Por ende la forma en la que se mueve la información referente a las percepciones ciudadanas respecto a la gestión municipal, puede tener o no un impacto no solo en la evaluación correspondiente sino también en elecciones futuras sin dejar de lado la ideología e identidad políticas que el individuo tenga.

**Tabla 4. Evaluación a la Administración Municipal 2009-2012 en relación con el grado máximo de estudios**

GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS	EVALUACIÓN		
	Muy malo	Malo	Bueno
NINGUNO	0.0%	41.4%	58.6%
PRIMARIA	4.2%	31.2%	64.6%
SECUNDARIA	4.3%	45.7%	50.0%
CARRERA TÉCNICA O COMERCIAL	8.0%	40.9%	51.1%
PREPARATORIA O BACHILLERATO	5.9%	44.1%	50.0%
LICENCIATURA	3.3%	34.2%	62.5%
POSGRADO	0.0%	17.6%	82.4%
Total	4.5%	37.4%	58.1%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento en el año 2012.

De acuerdo a los datos obtenidos en la aplicación de encuestas, puede notarse que sin importar el grado de estudios en general existe una apreciación positiva al trabajo de la administración de 2009-2012 pues con un 58.1% la población aprueba dicha gestión, pero además es de hacerse notar que mientras el nivel de escolaridad sube lo hace también la aprobación ello puede encontrar respuesta en que entre más grado de estudio se tiene, mayores son las posibilidades de contar con información a bajo costo, en tanto que entre menor grado de estudios mayores son las posibilidades de verse influenciado por las percepciones de terceros. En ese sentido es conveniente retomar la postura de Downs citado en (Kuschick, 2004) las elecciones realizadas no devienen tanto de nuestra participación en una clase o grupo social, sino de las percepciones de los individuos en relación con las acciones e “inacciones” del gobierno en turno y en función de la capacidad de los partidos opositores de generar confianza y credibilidad en las ofertas que realizarán a favor o en contra de los programas y propuestas del gobierno en turno o de los cambios que



introducirían si llegaran al poder, esto significa que las campañas políticas y comunicativas pueden intentar cambiar tales percepciones de los electores, pues éstos no sólo actúan por pertenecer a un grupo social sino que, además, cuenta el hecho de que simpaticen o no por un partido político, la imagen de los candidatos, sus ofertas, así como la evaluación que los electores hacen de la administración del partido gobernante.

### **3.3.1 Conocimiento de programas de seguridad pública por parte de los ciudadanos**

Los líderes en las colonias y su relación con la información, se entabla también una relación importante con lo mencionado por Downs (1957) respecto a las acciones que hace el gobierno para mantener a los ciudadanos informados, la teoría señala que debido a que el gobierno no puede obligar a los ciudadanos a estar informados, y que la buena información es difícil de medir, lo único que hace como gobierno democrático es incluir en las escuelas cursos de civismo, gobierno e historia, en lo que confiere al tema de seguridad, la mayoría de los programas de seguridad pública son de carácter preventivo, y han sido implementados en las escuelas, en todos sus niveles educativos, así, la eficiencia y los resultados obtenidos por estos programas se convierten en elementos de información, pues la percepción que tienen alumnos, maestros y padres de familia influirá en las opiniones de cada uno de ellos, y los convierte al mismo tiempo en agentes de información, de funcionar el programa, o al menos implementarse en las escuelas, “será visible que el gobierno está haciendo algo, al menos en ese rubro” y las personas se sentirán o no satisfechas con dichas acciones.

**Tabla 5. Conocimiento de programas de seguridad pública en relación con la variable género**

GÉNERO		CONOCIMIENTO DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA					
		VIGILA METEPEC	ESCUELA SEGURA	PROMOTORES DE LA PAZ	NINGUNO	TODOS	NS
<b>MASCULINO</b>		20.7%	22.9%	14.4%	16.5%	25.0%	0.5%
<b>FEMENINO</b>		25.3%	37.6%	9.3%	9.3%	18.6%	0.0%
<b>TOTAL</b>	100%	23.0%	30.4%	11.8%	12.8%	21.7%	0.3%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento en el año 2012.

Acorde a ello se puede inferir, que debido al supuesto anterior, programas como “Vigila Metepec” y “Mochila segura” son los más conocidos por la ciudadanía, sobre todo por la mujeres, pues un 25.3% y un 37.6% aseguran conocer al menos uno de estos dos programas. En ese sentido el supuesto de Downs respecto al juego de la información se cumple, pues solo el 9.3% de las mujeres, y el 16.5% de los hombres encuestados no conocen ninguno de los programas citados.

**Tabla 6. Participación con los vecinos en proyectos para combatir la inseguridad en relación con el tipo de localidad**

<b>PARTICIPACIÓN CON LOS VECINOS EN PROYECTOS PARA COBATIR LA INSEGURIDAD</b>		
<b>Tipo de localidad</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Urbanas</b>	66.3%	33.7%
<b>Semiurbanas</b>	61.7%	38.3%
<b>Total</b>	64.1%	35.9%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento en el año 2012.

El crecimiento económico, así como el desarrollo turístico que se observa en localidades céntricas del municipio, o bien las zonas comerciales que se han creado en la periferia, llevan a suponer que es precisamente a las localidades urbanas a las que mayormente les interesa el tema de la participación en los temas de seguridad pública, lo cual lleva a validar la presentación de datos del periodo 2006-2009, que enuncia como exitoso el programa “Vigila Metepec”, que dentro de sus objetivos se encontraba generar cohesión social y generar lazos de solidaridad entre los vecinos, así el 66.3% de los habitantes de las localidades urbanas participa con sus vecinos en alguna estrategia para el combate a la inseguridad, en tanto que solo un 61.7% de las localidades semiurbanas participa de alguna estrategia, lo cual lleva a entablar el supuesto de que a mayores condiciones de urbanismo, mayor es la intención de participar en algún programa de combate a la delincuencia, considerando variables como: miedo al crimen, y medio de información más empleado, además de las condiciones socioeconómicas.

### 3.3.2 Percepción de Seguridad Pública en Metepec

Con base en la cultura de la legalidad como estrategia no solo de la administración del periodo 2006-2009, sino de la política de seguridad nacional implementada desde la esfera federal, supone reconstruir no solo el respeto hacia los códigos cívicos, sino también el tejido social, de ahí que se derive el supuesto de que los ciudadanos que habitan en localidades semiurbanas tienen mayor tendencia conservar lazos de comunicación e identificación con sus vecinos, ya que solo el 38.3% de los individuos aseguró sentirse poco seguro en su municipio, por otro lado el 55.3% de los metepecquenses pertenecientes a localidades urbanas dijo sentirse poco seguro, ello responde a la dinámica en la que cada una de las localidades se mueve, y donde se vuelve imprescindible la comunicación constante con vecinos y conocidos, dentro del vecindario, (localidad) para la prevención del delito.

**Tabla 7. Percepciones sobre inseguridad pública en relación con el tipo de localidad**

¿Qué tan seguro se siente en su municipio?						
Tipo de localidad		MUY SEGURO	SEGURO	POCO SEGURO	NADA SEGURO	NS
<b>Localidades Urbanas</b>		1.5%	33.7%	55.3%	9.5%	0.0%
<b>Localidades Semiurbanas</b>		2.2%	52.5%	38.3%	6.6%	0.5%
<b>Total</b>	100%	1.8%	42.7%	47.1%	8.1%	0.3%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento en el año 2012.

Para efectos del presente trabajo vale la pena retomar el enfoque de Touraine quien sugiere que “la idea de ciudadanía proclama la responsabilidad política de cada uno y defiende por lo tanto la organización voluntaria de la vida social contra las lógicas no políticas, a las que algunos pretenden naturales del mercado o el interés nacional” (Touraine, 2001: 24)

Torno a ello se presentan dos componentes: por un lado el carácter de la organización voluntaria, y por otra, la función del resguardo de los intereses políticos por parte de la ciudadanía (Lasch Rojas, 2005). Donde nuevamente se hace presente la racionalidad del

individuo en la toma de decisiones, por una parte cuáles serán los beneficios que puede obtener al conocer más a sus vecinos y por ende generar mayor cohesión social, y enseguida cuál es la información que fluirá entre las distintas colonias respecto a la labor que está haciendo la administración municipal y cómo dicha información influirá o no en las evaluaciones realizadas al gobierno en turno.

### **3.3.3 Combate a la Inseguridad en Metepec**

Siguiendo a Lasch Rojas (2005) se debe considerar el tema de la participación en la vinculación con la seguridad, puesto que la perspectiva con la cual se ha llevado a cabo programas y proyectos hasta el momento, destaca que la forma de comprender el carácter ciudadano de las iniciativas de seguridad, es por medio de la participación. En ese sentido ya ante cualquier supuesto de esta naturaleza se debe conocer que tan dispuesto está el ciudadano a participar de alguna política o estrategia en el combate a la inseguridad, es decir, en la percepción del ciudadano, ¿Qué actores además del gobierno municipal, deben participar activamente en el combate a la inseguridad? Frente a esta pregunta se encuentran resultados que coinciden con la postura de Rojas puesto que un 37.7% de los ciudadanos encuestados consideran que la participación de los vecinos en el combate a la inseguridad es vital, por encima de la participación de los gobiernos federal y estatal con un 21.5%.

**Tabla 8. Quién debería participar en el combate a la inseguridad además del gobierno municipal respecto a la variable género.**

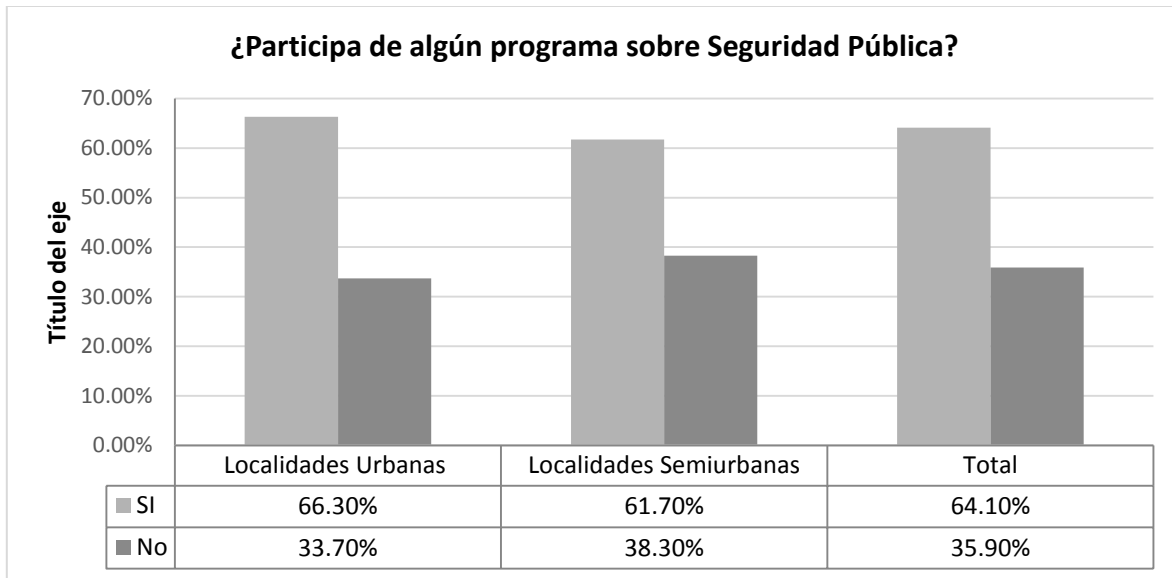
<b>¿Quién debería participar activamente en el combate a la inseguridad además del gobierno municipal?</b>								
<b>Género</b>		<b>Gobierno Federal Y Estatal</b>	<b>Organizaciones Ciudadanas</b>	<b>El Congreso Local</b>	<b>Los Vecinos</b>	<b>Todos</b>	<b>Ns</b>	<b>Nc</b>
<b>MASCULINO</b>		19.7%	6.4%	2.7%	43.6%	26.1%	1.6%	0.0%
<b>FEMENINO</b>		23.2%	8.8%	0.0%	32.0%	30.9%	3.6%	1.5%
<b>Total</b>	100%	21.5%	7.6%	1.3%	37.7%	28.5%	2.6%	0.8%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento en el año 2012.

Lo anterior supone éxito en la implementación de las políticas y los programas implementados por el gobierno municipal, debido a que se emplea a la percepción pública como pilar para formulas políticas y programas, lo cual supone una administración horizontal. Lo anterior resulta relevante debido a que la percepción sobre la inseguridad pública puede afectar las decisiones que incluyen los gastos de los hogares en distintos rubros, las decisiones de ubicación tanto de familias como de empresas y las decisiones de votos a favor de uno u otro candidato a puestos públicos.

En ese sentido se visualiza una amplia participación por parte de los ciudadanos en los programas que durante el periodo 2009-2012 implementó el municipio, dicha disposición a la participación se refleja en los siguientes resultados:

**Gráfico 2. Participación ciudadana en programas de Seguridad Pública en Metepec 2009- 2012**



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento en el año 2012.

## **CAPÍTULO 4. Perfil del votante Metepequense**

Es base fundamental para la presente investigación conocer el perfil del votante metepequense, a fin de conocer cuáles son las preferencias electorales del ciudadano y así reflexionar torno al comportamiento electoral del mismo, por tanto a continuación se realiza un esbozo general del perfil del votante, con base en los resultados obtenidos a partir de instrumento aplicado en 2012 en el municipio.

### **4.1 Identificación partidista**

Una de las principales variables para conocer dichas preferencia es la edad, de acuerdo a los datos obtenidos de la aplicación del instrumento, se encontró que el PRD mantiene un rechazo general en la población, pues ante la pregunta ¿Por cuál partido político nunca votaría? El 31.2% no considera al PRD como opción, seguido del PAN con un 22.5% ello puede explicarse no solo por la información presentada en los distintos medios de comunicación donde se presenta a dicho partido como un peligro para la vida política del país, sino que además el municipio de Metepec, tuvo un gobierno de izquierda (PT en coalición con el PRD) encabezado por Oscar González Yañez, para el periodo 2006-2009. Dejando una percepción negativa en la población por varios factores entre los que destacan, una deuda pública por más de 200 millones de pesos, así como también desvío de recursos por parte del entonces jefe de la policía municipal Ricardo Ramos Arzate, quien presuntamente cobraba cuotas a fin de garantizar seguridad a los habitantes del municipio. Dichas referencias hacen eco en la opinión pública pues al ser el PRD partido de izquierda así como la coalición realizada con el PT para competir en el proceso electoral se generaliza la incapacidad de gobernar.



**Tabla 9. Identificación partidista**

Edad	¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICA NUNCA VOTARÍA?								
	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	OTRO	NINGUNO	NS	NC
<b>18-25</b>	21.1%	13.2%	36.8%	2.6%	18.4%	0.0%	0.0%	7.9%	0.0%
<b>26-33</b>	14.7%	26.5%	29.4%	8.8%	14.7%	0.0%	5.9%	0.0%	0.0%
<b>34-41</b>	23.8%	22.5%	31.2%	1.2%	18.8%	0.0%	0.0%	2.5%	0.0%
<b>42-49</b>	19.0%	22.2%	27.0%	4.8%	20.6%	3.2%	3.2%	0.0%	0.0%
<b>50-57</b>	15.0%	27.5%	30.0%	0.0%	27.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
<b>58-65</b>	16.3%	25.6%	30.2%	0.0%	7.0%	0.0%	16.3%	0.0%	4.7%
<b>66-77</b>	16.7%	33.3%	33.3%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	16.7%	0.0%
<b>Total</b>	18.8%	22.5%	31.2%	3.1%	17.3%	0.5%	3.4%	2.6%	0.5%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento en el año 2012.

Se debe considerar que tras tres periodos de no haber gobernado en el municipio, hoy día el PRI ha recuperado credibilidad en todos los grupos de edad, pues se posiciona como el partido menos rechazado con un 18.8% del total de encuestados. Lo cual no solo ha significado votos sino que además se ha tornado como identificación partidista y es esto lo que explica la aceptación del partido en el municipio, siendo las malas percepciones respecto al PT, PRD, y PAN, las mayores ventajas para el PRI.

## **4.2 Valoración de las propuestas en materia de seguridad pública**

De acuerdo al análisis de los datos obtenidos de la encuesta aplicada en el municipio de Metepec, se encontró que la variable edad es significativa para el objeto del presente trabajo considerando que la configuración del voto de acuerdo a las percepciones de lo que el gobierno hizo permiten realizar una evaluación la cual reconoce, “premiarlo o castigarlo”, también debe tomarse en cuenta la percepción que en una campaña electoral genera el candidato, de esta forma el elector fijará su atención en los candidatos que sean más competentes para garantizar la superación de la crisis de inseguridad pública, o los que sean percibidos como los más capaces para enfrentar esta grave contingencia social, serán los que ganen las contiendas electorales, ya sean de la oposición o del partido en el gobierno. Respecto a lo anterior, es importante señalar que la información proveniente desde el ámbito federal puede influir en las consideraciones acerca de cuál es el partido que posee las mejores estrategias en materia de seguridad pública, y sin embargo ello no traducirse en votos, como sucede con los resultados obtenidos.

**Tabla 10. Partido con mejores propuestas en materia de seguridad pública**

<b>¿Qué partido ofrece las mejores propuestas en materia de seguridad pública?</b>				
<b>Edad</b>	<b>PRI</b>	<b>PAN</b>	<b>PRD</b>	<b>NINGUNO</b>
<b>18-25</b>	15.4%	3.9%	0.3%	0.3%
<b>26-33</b>	9.9%	6.8%	0.0%	1.0%
<b>34-41</b>	2.4%	17.8%	0.0%	0.8%
<b>42-49</b>	0.8%	14.4%	0.3%	1.0%
<b>50-57</b>	0.8%	8.4%	0.8%	0.5%
<b>58-65</b>	0.8%	6.0%	0.8%	3.7%
<b>66-77</b>	0.0%	0.8%	0.0%	2.4%
<b>Total</b>	30.1%	58.1%	2.1%	9.7%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento en el año 2012.

De acuerdo a la encuesta aplicada, ante la pregunta ¿Qué partido considera que tiene las mejores propuestas en materia de seguridad pública? Se obtuvieron los siguientes resultados; un 58.1% considera que es el PAN, en tanto que un 30.1% piensa que es el PRI. Al analizar la percepción de este rubro entre los diferentes grupos de edad considerados, es notable que los más jóvenes, que han participado de menos procesos electorales, tiendan a favorecer al PRI (15.4%), así entre menos edad, mejor se evalúa al PRI como el partido con mejores propuestas en materia de seguridad pública.

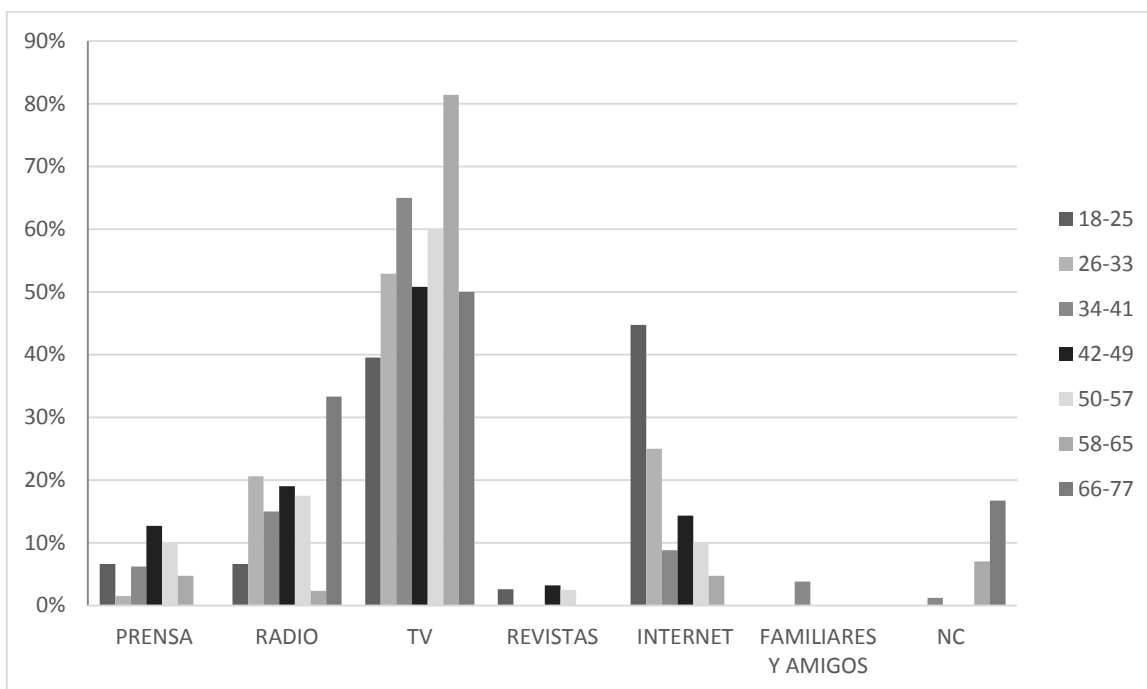
En tanto que el grupo de los adultos que oscila entre los 34 y los 41 años, con un 17.8% son quienes mejor evalúan al PAN como partido con mejores propuestas en materia de seguridad pública finalmente son los grupos de mayor edad quienes consideran que ningún partido brinda propuestas de calidad en materia de seguridad pública.

Otro aspecto a destacar es que el PRD no es un partido que los ciudadanos reconozcan tiene buenas propuestas en materia de seguridad pública, lo anterior puede explicarse debido a la mala imagen que generó la administración del PT en el municipio, además de la impresión de que los medios de comunicación han generado respecto no solo al PRD sino a todos los partidos de izquierda, lo cual lleva a inferir que los partidos de izquierda no son parte de las opciones para los ciudadanos, reduciéndose la competencia electoral al PRI y al PAN.

Lo anterior cae en el supuesto de que la percepción acerca de la seguridad pública, en este caso de las propuestas, no es el único valor que toma el ciudadano para evaluar el desempeño del gobierno, y se marca una relación con los aspectos que corresponden a los rubros de trabajo del gobierno, donde, en la procuración de bienestar social, se pretenden cumplir demandas en salud, y educación, además de procurar una imagen desarrollada del municipio. Así pues se debe considerar la estructura del partido en el poder (PRI) no solo al interior sino al exterior pues ahí puede encontrarse la respuesta del porque las propuestas en un rubro tan demandado como hoy lo es la seguridad pública, no son suficientes para configurar el comportamiento electoral. Además no debe pasar desapercibido el impacto que genera en los más jóvenes no solo las campañas políticas, sino también los medios de comunicación, siendo los más jóvenes quienes menos experiencia tienen en procesos electorales, son los más propensos a cambiar de decisión de manera constante, considerando que aquellos que se encuentran entre los 18 y los 25 años de haber emitido su voto han participado de escasos procesos electorales, que incluyen el proceso electoral de 2009, y el de 2012, considerando estos dos procesos debe señalarse que la imagen que deja el PAN en los jóvenes, tras dos sexenios. Y la tan debatida lucha contra el narcotráfico, principal estrategia implementada por el gobierno de Calderón para combatir la inseguridad, ha sido la de un gobierno ineficaz, en tanto que la postura polarizada del PRD no termina de convencer al votante joven, convirtiendo así al PRI en alternativa. A la inversa de lo que sucede en los núcleos de edad más avanzados.

Ello puede sustentarse en la siguiente gráfica:

**Gráfico 3. Medios de comunicación por los cuales se informa el votante**



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento en el año 2012.

Así la mala imagen que deja el PAN se convierte en una fortaleza para el PRI, siguiendo así el argumento de Downs (1957)<sup>51</sup>: “En una democracia los partidos políticos formulan su política estrictamente como medio para obtener votos. No pretenden conseguir sus cargos para realizar determinadas políticas preconcebidas o de servir a los intereses de cualquier grupo particular, si no que ejecutan políticas y sirven a los grupos de intereses para conservar sus puestos.

<sup>51</sup> Enunciado en el capítulo dos de este texto.

Por lo tanto su función social (que consiste en elaborar y realizar políticas mientras se encuentran en el poder) es un subproducto de sus motivaciones privadas (que buscan obtener la renta, el poder y el prestigio que supone gobernar”. Por ende: si el elector considera que sus problemas fueron atendidos, y sus demandas resueltas, las posibilidades de que otorgue su voto al partido en el poder aumenta significativamente, por el contrario si la evaluación es negativa, muchos de los votos irán a la oposición.

## Conclusiones

En la actualidad uno de los temas con mayor relevancia en la agenda pública es sin duda el de la seguridad pública, demanda que ha adoptado diversas conceptualizaciones a lo largo de las últimas décadas. Los crecientes índices de violencia y criminalidad que se registran en el país han enfatizado el hecho de que tanto la violencia y la inseguridad pública son problemáticas que no tienen soluciones fáciles y mucho menos rápidas, de tal forma que hoy día las delimitaciones y atribuciones de las autoridades más que prestarse a garantizar la seguridad de la población, las han llevado solo administrar los fenómenos delictivos.

La hipótesis que se planteó para el desarrollo del presente trabajo enunciaba que: “La percepción sobre la inseguridad pública genera malestares en los electores, dichos malestares se ven reflejados en la intención del voto, lo cual puede incidir en los votos a favor del partido en oposición y reducir los votos para el partido en el gobierno”, y de acuerdo a los datos obtenidos en la aplicación de la encuesta se infiere que si bien el problema de la inseguridad es una preocupación constante en el ciudadano, dicha percepción acerca de la inseguridad no influye de manera contundente o significativa en la intención del voto, pues en términos de racionalidad el sujeto antepone otras de sus necesidades y con base en la evaluación que hace al gobierno en turno toma decisiones y genera cierta identidad partidista. Contario al sentido común o las conversaciones ordinarias, no es la mala percepción ciudadana sobre los resultados de gobierno en materia de seguridad pública lo que define significativamente el sentido del voto del ciudadano. Hay otras variables que podrían explicar ese proceso.

Así podemos afirmar que en la toma de decisiones influyen las valoraciones que realizan el sujeto pero también la información que llega a él mediante los diversos agentes de socialización. Además de la creciente preocupación y participación del ciudadano en las actividades realizadas en el municipio en este caso en lo referente a la seguridad pública, refleja la legitimidad que el gobierno tiene frente a la ciudadanía en dos sentidos en el primero se evidencia mediante las acciones realizadas y el segundo en el flujo de información que existe desde la esfera gubernamental hasta los ciudadanos.

Entablando una relación entre el tema de la presente investigación y los supuestos de la Teoría económica de la democracia, se considera que; Es posible la existencia de una correlación entre escenarios administrativos y electorales, puesto que la evaluación realizada al gobierno en turno generará una especie de “identidad” entre el partido y el ciudadano, que votará con la firme idea de que su voto servirá para satisfacer necesidades y demandas. En ese sentido, las percepciones acerca de los resultados generados en la pasada administración, se configuran de acuerdo a la racionalidad de cada individuo.

Por otro lado Metepec se colocó como el municipio más premiado del país, obteniendo diversos galardones desde municipal hasta lo internacional, debido principalmente a las diversas acciones en imagen urbana, percepción que coincide con los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento, pues sin distinción de género, la población coincide en que es precisamente este aspecto donde existieron mayores resultados. Sin embargo y como ya se mencionó en líneas anteriores, de acuerdo a las racionalidades de los individuos existe clara diferencia entre las apreciaciones que realizan hombres y mujeres torno a los resultados de dicha administración, lo cual puede encontrar explicación en el rol que cada uno juega en la familia, su área laboral e inclusive el papel que juega en su comunidad es decir si es o no un líder que promueva constantemente a un partido, o bien si se trata de un ciudadano informado, esto lleva a considerar que las evaluaciones realizadas son torno a las necesidades satisfechas de acuerdo al género así como a las principales actividades desarrolladas, por tanto son las variables sociodemográficas las que sin duda son eje para la formulación de plataformas electorales, y de acuerdo a estas percepciones el partido formulará o no políticas para sumar votos en las elecciones.

Debido a las condiciones que se presentan en las localidades clasificándolas como urbanas o semiurbanas los impactos de las acciones de gobierno pueden o no ser notables, generando impacto en la toma de decisiones, en ese tenor tales respuestas dependerán en gran medida de que tan informado está el ciudadano respecto a las decisiones tomadas y las acciones emprendidas por el gobierno en turno y que efecto tuvieron esas decisiones en su entorno más cercano, fijando atención en las fuentes de información del ciudadano y partiendo de la idea de que en un mundo donde la información es costosa, el ciudadano,



construirá o fortalecerá sus opiniones en cierta medida con base en las ideas que mantienen sus agentes de convivencia.

Finalmente pueden inferirse que el voto de castigo, (otorgado al PAN y a los partidos de izquierda PT y PRD) es el principal beneficio para el PRI, puesto que pese a considerar que es el PAN quien tiene las mejores propuestas en materia de seguridad pública, el elector lo considera incapaz de traducirlas en buenas políticas, en tanto que, al no sentir identificación o inclinación por los partidos de izquierda, el votante decide otorgar el voto al PRI.

Lo anterior puede relacionarse con el costo de la información, puesto que en un ejercicio de evaluación al gobierno en turno (PRI), y al no poder generar una serie de supuestos de “que es lo que pasaría” sin el PAN o alguno de los partidos de izquierda llegaran a l gobierno, decide, (aunque no se hayan resuelto del todo sus problemas), refrendar el voto en favor del PRI. Así la forma de efectuar el voto no es ideológica, sino que sólo se ejerce a manera de sanción a otros partidos y con niveles de conocimiento e información sobre la política

## Bibliografía

Alvarado, Arturo; Diane, Davis. (2001). Cambio político, inseguridad pública y deterioro del estado de derecho en México. *Estudios Sociológicos*, enero-abril, 239-245.

Arellano Ríos, Alberto. (2008). Gobiernos panistas e inseguridad pública en Jalisco. *Desacatos*, enero-abril, 119-134.

Cícero Araujo. Capítulo X. Bentham: el utilitarismo y la filosofía política moderna. *En publicación: La filosofía política moderna. De Hobbes a Marx* Atilio Boron CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. 2000.

Downs, Anthony 1957 (1973) *Teoría económica de la democracia*, Madrid: Aguilar

Downs, A. (2001). Teoría económica de la acción política en una democracia. En A. Batlle, *Diez textos básicos de ciencia política* (págs. 93-111). Barcelona: Ariel.

Elizalde, A. (1990), "Hacia una Cultura democrática", *Revista del IRIPAZ*, N° 1, Guatemala, Enero - Junio.

Fraile, Marta. (2007). La influencia del conocimiento político en las decisiones de voto. *Reis. Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, Sin mes, 41-74.

Garza Salinas, M. A. (2002). Políticas Públicas y Seguridad en el marco de la acción del Estado. En P. J. Peñaloza, & M. A. Garza Salinas, *Los desafíos de la Seguridad Pública en México* (págs. 99-123). México: Universidad Iberoamericana.

Godson, Roy (2000). *Symposium on the Role of Civil Society in Countering Organized Crime: Global Implications of the Palermo, Sicily Renaissance*. Palermo Italia

González, Samuel et. Al. *Seguridad pública en México: Problemas, perspectivas y propuestas*. México, UNAM 1994.

Gunn, Lewis (1987), "Perspectives on Public Management", en Jan Kooiman y Kjell Eliassen (eds.), *Managing Public Organizations*, London, Sage.

Hale, Donna (1988), "Fear of Crime and Quality of Life: A Test of Garofalo and Laub's Model", *Criminal Justice Review*, 13(1), pp. 13-19.

Jiménez Ornelas René Alejandro. (sf). Percepción negativa de la seguridad pública en México: Ciudad de México y República Mexicana. *Los desafíos de la seguridad pública en México* (149-169). México: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS.

Kuschick, M. (2004). Teorías del comportamiento electoral y algunas de sus aplicaciones. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* , 47-72.

Kreps, D. M. (1990). *A Course in Microeconomic Theory*, NJ: Princeton University Press. En Valdez Zepeda, Andrés; Huerta Franco, Delia Amparo. (2011)¿Qué mueve a los votantes? Un análisis de las razones y sinrazones del comportamiento político del elector. *Razón y Palabra*, Febrero-Abril,

Lasch, G. R. (2005). *Ciudadanía y seguridad. Aproximaciones y reflexiones sobre el carácter ciudadano de la gestión en seguridad*. Universidad de Los Lagos.

Lyons (1999); Skogan y Hartnett (1997), en Miller, L. L. (2008). *The perils of federalism: Race, poverty, and the politics of crime control*. Oxford University Press.

Maya Solís, B. (2009). Las consecuencias silenciosas de la política de la seguridad pública en México. *El cotidiano* , 73 - 78 .

Mendelson, Paul F. y G. J. O'Keefe, (1976) *The people choose a President*, New York: Praeger

Ojesto Martínez Pocayo J.F. y A.M. Barajas (2013). Teoría Económica de la Democracia. *Revista Mexicana de Derecho Electoral* No. 3, p.p. 531-539

Ramos García, José María. (2005). Seguridad ciudadana y la seguridad nacional en México: hacia un marco conceptual. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, XLVII mayo-agosto, p.p. 33-52.

Rogerson, Michelle y Kris Christmann (2007), "Burglars or Wardrobe monsters: Practical and ethical Problems in the reduction of Crime Fear", *British Journal of Community Justice*, 5(1), pp. 79-94.

Rosas Ramírez, S. (1998). La seguridad pública en Méxicio: elementos para el diseño de una política pública en el Distrito Federal. En S. Rosas Ramírez, *La seguridad pública en Méxicio: elementos para el diseño de una política pública en el Distrito Federal* (pág. 29). México: Universidad Iberoamericana.

Touraine Alain. (2001). ¿Qué es la democracia?. México: Fondo de Cultura Económica.

Valdez Zepeda, Andrés; Huerta Franco, Delia Amparo. (2011)¿Qué mueve a los votantes? Un análisis de las razones y sinrazones del comportamiento político del elector. *Razón y Palabra*, Febrero-Abril

Valdez Zepeda, Andrés; Paniagua Vázquez, Abraham. (2011). Criminalidad, inseguridad pública y comportamiento de los electores: un análisis del proceso electoral estatal 2010 en Ciudad Juárez, Chihuahua. *Estudios Fronterizos*, Enero-Junio, 49-78.

Vilalta Perdomo, Carlos J.(2010). El miedo al crimen en México: Estructura lógica, bases empíricas y recomendaciones iniciales de política pública. *Gestión y política pública*, 19(1), 3-36. Recuperado en 21 de enero de 2015, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-10792010000100001&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792010000100001&lng=es&tlng=es). .

Zgaib Herrera Miguel Ángel, *La Participación y Representación Política en Occidente*. Edit. CEJA, Universidad Javeriana, Bogotá 2001.

#### **Documentos institucionales consultados:**

Bando Municipal de Metepec (2009-2012)

Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos

Diario oficial de la Federación 2007-2009

Gaceta del Gobierno Municipal de Metepec (2006)

Gaceta Municipal, *Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de Metepec* (2014)

Plan Nacional de Desarrollo (2006-2012)

Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011. (2005)

Plan de Desarrollo 2009-2012, del Municipio de Metepec . (2009)

Programa Nacional de Seguridad Pública (2008-2012)

### **Encuestas consultadas:**

Consulta Mitofsky, *Décima Encuesta Nacional sobre percepción de Inseguridad Ciudadana en México*, marzo 2012.

Global Opinion Trends *A rising tide lifts mood in the developing world sharp decline in support for suicide bombing in Muslim countries 47 Nation Pew Global Attitudes Survey* 2002-200.

Instituto Ciudadano de Estudios sobre inseguridad A.C. *Cuarta Encuesta Nacional sobre Inseguridad Urbana ENSI/urbana* 2006.

Rowland, Allison y Navarro, Alejandro “*La inseguridad pública y el desarrollo humano en el ámbito local*” PND México/ Estudios sobre el Desarrollo Humano agosto 2005.

### **Sitios web consultados**

<http://biblio.juridicas.unam.mx>

<http://datos.bancomundial.org/pais/mexico>

<http://www.iadb.org>

<http://www.icesi.org.mx/documentos/encuestas/encuestasNacionales/ENSI-7.pdf>

<http://lasociedadcivil.org>

<http://www.observatoriosciudadanos.mx/>

<http://observatoriociudadanometepepec.blogspot.mx>

<http://transparencia.info.gob.mx>

<http://www.tavinstitute.org/projects/evaluation-of-the-neighbourhood-renewal-units-community-facilitation-programme/>

[www.un.org](http://www.un.org)

<http://www.unicef.org>

<http://www.mx.undp.org>

<http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/>

[http://portal2.edomex.gob.mx/dregional\\_metepec/programas/mi\\_escuela\\_segura/index.htm](http://portal2.edomex.gob.mx/dregional_metepec/programas/mi_escuela_segura/index.htm)

[http://www.metepec.gob.mx/gacetas/GACETA\\_60.pdf](http://www.metepec.gob.mx/gacetas/GACETA_60.pdf)

<http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/en/SecretariadoEjecutivo/Subsemun>

<http://www.reforma.com/edomex/>

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5299883&fecha=23/05/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299883&fecha=23/05/2013)

<http://www.dof.gob.mx>

[www.pewglobal.org/files/pdf/257.pdf](http://www.pewglobal.org/files/pdf/257.pdf)

<http://www.ssp.gob.mx>

# Anexos



<b>FF:</b>
FECHA:

**CUESTIONARIO SEGURIDAD PÚBLICA Y  
COMPORTAMIENTO ELECTORAL**

**EN EL MUNICIPIO DE METEPEC**

**2009-2012**

Soy alumna de la Universidad Autónoma del Estado de México. Y Estoy realizando una encuesta que se refiere a la valoración que usted hace sobre los programas de seguridad pública implementados en su municipio considerando los años 2009-2012 mismos que coinciden con el gobierno de la Lic. Ana Lilia Herrera Anzaldo. Cabe recalcar que sus respuestas son totalmente ANÓNIMAS y ayudarán a mis propósitos académicos.

**DATOS GENERALES**

1)SEXO\_\_\_\_\_ 2)EDAD\_\_\_\_\_

COLONIA\_\_\_\_\_

**NIVEL DE ESTUDIOS**

1. NINGUNO
2. PRIMARIA
3. SECUNDARIA
4. CARRERA TÉCNICA O COMERCIAL
5. PREPARATORIA/BACHILLERATO
6. LICENCIATURA
7. POSGRADO
8. OTRA\_\_\_\_\_

**PRINCIPAL ACTIVIDAD LABORAL**

1. CAMPESINO
2. COMERCIANTE
3. OBRERO
4. OFICIOS
5. EMPLEADO EN SECTOR PRIVADO
6. EMPLEADO EN SECTOR PÚBLICO
7. TRABAJADOR INDEPENDIENTE
8. AMA DE CASA
9. OTRO\_\_\_\_\_

**Apartado I Evaluación al Presidente municipal**

1.- Usted, ¿Considera que el municipio en general mejoró durante la administración de Ana Lilia Herrera Anzaldo?

- 1) SI 2) NO
- 3) SIGUE IGUAL
- 88) NS 99) NC

2.- ¿Qué calificación le daría a los siguientes gobernantes?, donde UNO es muy mala y DIEZ es excelente,

Ana Lilia Herrera Anzaldo

Eruviel Ávila Villegas

Enrique Peña Nieto

Felipe Calderón Hinojosa

3.- ¿En general cuáles son los tres problemas más importantes que tiene en su colonia?

- 1) Seguridad Pública 2) Alumbrado
- 3) Pavimentación 4) Recolección de basura
- 5) Parques y jardines 6) Transporte público
- Otro\_\_\_\_\_

4.-¿Qué tan seguro se siente en su municipio?

- 1) Muy seguro
- 2) Seguro
- 3) Poco seguro
- 4) Nada seguro
- 88) NS 99) NC

5.- En su opinión, considera que durante la administración de Ana Lilia Herrera, los problemas de Seguridad Pública:

- 1) Se resolvieron
- 2) No se resolvieron



- 3) Empeoraron
- 4) Se mantuvieron igual que en otras administraciones
- 88) NS 99) NC

6.- ¿Qué calificación le daría a la policía municipal? En una escala de uno a diez.

7.- En los siguientes rubros; ¿Dónde considera que existió mayor crecimiento durante la administración de Ana Lilia Herrera Anzaldo?

- 1) SALUD 2) EDUCACIÓN
- 3) SEGURIDAD PÚBLICA 4) IMAGEN URBANA
- 88) NS 99) NC

#### **Apartado II Preferencia Política**

8.- ¿Cuál partido político cree usted que puede resolver los problemas de inseguridad que vive el municipio?

- 1) PAN 2) PRI 3) PRD 4) PVEM 5) PT 6) NINGUNO 7) OTRO 88) NS 99) NC

9.- ¿Por cuál partido político nunca votaría?

- 1) PAN 2) PRI 3) PRD 4) PVEM 5) PT 6) OTRO 7) NINGUNO 88) NS 99) NC

#### **Apartado III Conocimiento- Participación de los programas de Seguridad Pública**

10.- ¿Cuál es el medio de comunicación por el cual se informa?

- 1) Prensa 2) Radio 3) Tv 4) Revistas 5) Internet 6) Familiares y Amigos 8) Trabajo-Escuela 9) Otro 99) NC

11.- ¿Cree usted que la información que se presenta en la televisión disminuye, refleja o exagera lo que se vive en México?

- 1) Disminuye
- 2) Refleja

- 3) Exagera
- 88) NS 99) NC

12.- ¿Cómo reaccionaría frente a las siguientes situaciones?

A) Si observa que asaltaron a una persona en la calle ¿Qué hace?

- 1) Llama a la policía
- 2) Se acerca a la persona para apoyarle
- 3) No le toma importancia pues es normal ese tipo de delito
- 4) Se aleja por precaución a no ser víctima
- 88) NS 99) NC

C) Si un policía recibe algún tipo de soborno y es descubierto, ¿Cómo piensa usted que se le debería sancionar?

- 1) Amonestación verbal
- 2) Suspensión temporal sin goce de sueldo
- 3) Destitución
- 88) NS 99) NC

13.- De los siguientes programas de seguridad pública implementados en el municipio ¿Cuál conoce?

- 1) ESCUELA SEGURA
- 2) MOCHILA SEGURA
- 3) PROMOTORES DE LA PAZ
- 4) NINGUNO
- 5) TODOS
- 88) NS 99) NC

14.- Usted considera que ¿Si se crean organizaciones ciudadanas para la seguridad pública, disminuyan los problemas de inseguridad que vive el municipio?

- 1) SI
- 2) NO

88) NS

99) NC

15.- Además del gobierno municipal, ¿Quién debe participar activamente para resolver el problema de la inseguridad?

1) GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL

2) ORGANIZACIONES CIUDADANAS

3) EL CONGRESO LOCAL

4) LOS VECINOS

5) TODOS

88) NS 99) NC

6) OTRO \_\_\_\_\_

17.- ¿Conoce el Observatorio Ciudadano para la seguridad pública de Metepec?

1) Sí 2) No

16.- ¿Participa usted con sus vecinos en algún proyecto o estrategia para combatir la inseguridad en su colonia?

1) Si

2) No

88) NS 99) NC

¿Cuál? \_\_\_\_\_

2) Si existiera un programa o proyecto para combatir la inseguridad en su colonia ¿Participaría?

1) SI

2) NO

88) NS 99) NC